

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
CONCEJO MUNICIPAL
TELEFAX: 098-5634416

ACUERDO No 010
Junio 25 de 2004.

Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de puerto Leguizamo para el periodo 2004 – 2007.

El Honorable Concejo Municipal de Puerto Leguizamo en uso de las facultades legalmente conferidas por la Constitución y las Leyes y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia señala en los artículos 339, 340, 341, 342, 343 y 344, que es mandato superior que la nación y las entidades territoriales dispongan de un plan de desarrollo concertado, técnicamente elaborado con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño integral de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
2. Que la ley 136 de 1994, por la cual se dictan una serie de disposiciones tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, determina claramente en su artículo tercero ordinal 4, que le corresponde al Municipio planificar el Desarrollo Económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
3. Que la ley 136 establece en su artículo 74 que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
4. Que la ley 152 de 1994 estableció la ley orgánica de presupuesto y tiene como propósitos establecer los mecanismos y procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar los planes de desarrollo.
5. Que el artículo 31 de la mencionada ley establece el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
6. Que los artículos 36,37,38,39,40,41,42,42,43,44,45 y 46 de la mencionada ley 152 precisa el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
7. Que la Administración Municipal ha seguido en un todo los lineamientos establecidos en la normas superiores precitadas al formular el Plan de Desarrollo “Leguizamo para todos” con amplia participación y concertación social, basado en información confiable y diseñado para facilitar su seguimiento y evaluación con base en el monitoreo de indicadores.
8. Que la Constitución Política de Colombia establece en su TITULO IX CAPITULO 3, “Del régimen municipal” Artículo 313 numeral 2, que corresponde a los concejos la adopción de los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas de cada municipio.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos con los cuales contará el municipio, de organizar el funcionamiento de la administración de manera adecuada para alcanzar los objetivos de bienestar social, se adopta el plan de desarrollo denominado "Leguizamo para todos 2004 – 2007".

ARTICULO SEGUNDO:

PLAN DE DESARROLLO LEGUIZAMO PARA TODOS

1. PRESENTACIÓN.

El reto de la administración en cabeza del Licenciado EDINSON Guzmán Filó, es planificar el desarrollo del Municipio a corto, mediano y largo plazo; sabemos que las posibilidades del desarrollo son grandes y el compromiso es de todos, por lo tanto, el ejercicio de planificación ha sido concertado con las comunidades y serán estas mismas por intermedio de sus representantes quienes harán seguimiento al cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

Los planes de desarrollo de los municipios, los departamentos y la nación, han tenido que seguir los lineamientos y el enfoque provisto desde el gobierno central; esta dependencia programática está normatizada y es de carácter obligatorio; tal es el caso de los sectores sociales (salud, educación, vivienda, cultura, medio ambiente y otros) para los cuales se establece que los planes de desarrollo departamentales y municipales deban guardar consistencia programática con las directrices nacionales. Por otra parte no se puede desconocer que el plan de desarrollo nacional está enmarcado en una perspectiva y concepto de desarrollo global; estos factores externos que por una parte pueden ser considerados como limitantes deben ser vistos también en su perspectiva favorable. En este sentido si bien es cierto, que bajo un modelo de desarrollo extractivo a la Amazonía se le convirtió en un área altamente deprimida, hoy en día bajo un enfoque ambientalista y de explotación y manejo racional de recursos que se compadece con la verdadera vocación de los pobladores amazónicos, es posible encontrarle salida a los graves problemas que aquejan a la población.

El Plan de Desarrollo que estamos presentando reclama el reconocimiento de las autoridades del orden nacional y departamental para un municipio que abarca el 43% de la extensión del departamento del Putumayo, pero su éxito depende del grado de conocimiento y compromiso que de él hagan las autoridades y la comunidad en general; con la Constitución Política del 91, se creó un nuevo escenario de participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo; de la difusión y adopción verdadera del concepto " Puerto Leguizamo Municipio Ambiental y Fronterizo" depende el éxito de la gestión integral.

Este gobierno en su Plan de Desarrollo Municipal "Leguizamo para Todos", ha considerado importante "pensar" y planificar el municipio a largo plazo; nuestro horizonte programático inmediato es de diez y seis (16) años, que puedan desarrollarse en quinquenios o en cuatrienios para que las futuras administraciones dispongan de una "línea de base" operativa y conceptual que genere resultados positivos; este aspecto debe ser tenido en cuenta a la hora de estudiar y analizar este documento, que es ambicioso en sus anhelos para ejecutarse en el breve lapso de cuatro (4) años.

¿Por que diseñar un plan a 16 años? Leguízamo es el producto de ejercicios de planificación pensados solo en el cumplimiento de cada periodo de gobierno, por tal razón hemos notado que no se tenía una visión a futuro de este gran municipio. Motivados por esta razón hemos diseñado políticas a largo plazo e insertado al programa de gobierno del señor alcalde un plan operativo a 4 años, obteniendo como resultado un documento vivo que conserva las líneas de desarrollo básicas y que permite la inserción de los futuros programas y de esta manera garantizar continuidad en el desarrollo Municipal.

Nuestro compromiso con este Plan de desarrollo es visualizar el desarrollo futurista de Leguízamo y mejorar la calidad de vida de todos mis conciudadanos. A su vez esperar el apoyo de todas las organizaciones, sectores, ONG, Instituciones, porque será la unidad y la fuerza de la esperanza la que nos permita hacer realidad este sueño, enmarcado en este Plan de Desarrollo.

En él están incluidas todas las comunidades de colonos e indígenas y espero que Dios nos ilumine para trascender en este propósito de planeación.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO.

Para la formulación de “Leguizamo para todos” se optó por usar el enfoque metodológico de la Planeación Estratégica; este enfoque parte de la determinación de una Misión y una Visión del Municipio; enmarcados dentro de estos dos conceptos orientadores se procedió a efectuar un análisis de Oportunidades, Fortalezas, Amenazas y Debilidades para cada uno de los sectores que se tomaron así:

- ✓ Salud.
- ✓ Educación.
- ✓ Cultura.
- ✓ Deporte y recreación.
- ✓ Servicios Públicos.
- ✓ Desarrollo Económico Sostenible.
- ✓ Medio ambiente y saneamiento básico.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Vivienda.
- ✓ Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario.
- ✓ Desarrollo institucional.

El enfoque metodológico exige para alcanzar la máxima representatividad y homogeneidad que todos los análisis se hagan teniendo en cuenta cuatro grandes áreas de intervención que son: prestación de servicios, desarrollo de talento humano, mercadeo y competitividad y financiación.

Los factores que hayan surgido del análisis DOFA se someten a un proceso de calificación para seleccionar los de mayor peso y formular los **Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo**; estos fueron:

- a. **Priorizar los planes, políticas, programas y proyectos que se orienten hacia un Municipio ambiental**, ya que el 95% de la extensión de nuestro territorio esta dedicado a la conservación y por esto debemos contemplar la oportunidad que nos brinda la riqueza en bienes y servicios ambientales que poseemos, además de la visión clara de convertirnos en el centro operativo de la amazonía.
- b. **Formular todas las acciones de gestión integral interinstitucional e intersectorial dentro del concepto de Municipio Región**: Leguizamo reúne una serie de características especiales que lo hacen contemplar esta opción, somos un municipio trifronterizo, que atiende población de los vecinos países del Ecuador y Perú. Además se atiende población de los departamentos del Caquetá y Amazonas. Esto nos hace pensar en esta posibilidad, por lo tanto dejamos la opción abierta para realizar los estudios y el análisis jurídico a que hubiere lugar.
- c. **Fortalecimiento de una Economía de autoabastecimiento**: Dadas las características del municipio y las distancias hacia los centros comerciales, sumado a esto los problemas por el conflicto armado, debemos garantizar nuestra seguridad alimentaría, mediante el apoyo a proyectos agroindustriales que permitan nuestro autoabastecimiento.
- d. **Impulso a la estrategia de creación y fortalecimiento de Polos de Desarrollo**: Con el fin de garantizar la presencia del estado en todo el territorio del municipio de Leguizamo, se ha trabajado la propuesta de consolidar 8 polos de desarrollo en el municipio. Se trata de centros o núcleos de mayor concentración y densidad poblacional en los cuales el

Municipio se propone crear comunidad y desarrollo. Estos polos son: Piñuña Negro, Puerto Ospina, Puerto Nariño, Senceya, Mecaya, Casco Urbano, Nueva Paya y La Tagua.

- e. **Impulso a las actividades e iniciativas de Vocación Forestal y Agroforestal:** De esta zona sale gran cantidad de madera hacia los grandes centros comerciales, causando grandes daños y la casi desaparición de algunas especies de madera fina. Este objetivo estratégico se debe complementar con el concepto **global de aprovechamiento sostenible y sustentable** que nos permita hacer un uso adecuado.
- f. **Privilegiar iniciativas novedosas que conduzcan a la Venta de Bienes y Servicios ambientales:** los bosques de la amazonía siguen desapareciendo bajo el fuego de la colonización y la sierra de los empresarios de la madera, sin que los excedentes de estas actividades cumplan un propósito de beneficio social. Este modelo de desarrollo irracional e insostenible debe ser cambiado por un modelo de desarrollo a escala humana y ambiental, en consideración a que nuestros bosques aportan tres elementos fundamentales a la región, al país y al ecosistema planetario: bienes, servicios ambientales y valores. De estos tres elementos generadores de bienestar social y ambiental, solo se han explotado uno solo: el de bienes tangibles: maderas, leña, carbón, caucho aceites, resinas, gomas, bálsamo, alquitranes, frutas, fibras, semillas, y fauna silvestre. El Plan de Desarrollo contempla el impulso a una línea inexplorada y de grandes perspectivas mundiales, medicina tradicional, plasma vegetal para producción de fármacos y relacionados.

La amazonía es considerada patrimonio mundial por los servicios ambientales que le presta a la humanidad; algunos de estos son: mitigación del Cambio climático mundial - Protección, regulación y conservación de las aguas para usos industrial, doméstico, agrícola e hidroeléctrico - Regulación del clima - Protección de suelos - Barreras multifuncionales - Fijación y almacenamiento de dióxido de carbono - Servicios para la investigación científica y la educación ambiental - Efectos positivos sobre los ecosistemas agrícolas - Conservación de la biodiversidad - mejoramiento de las condiciones de vida en los centros urbanos y peri urbanos - Protección del patrimonio natural y cultural - Ecoturismo y esparcimiento pasivo - Conservación de comunidades indígenas - Seguridad alimentaria - Regulación de ciclos hidrobiológicos - Protección de suelos de áreas extensas - Regulación de la evaporación y de la precipitación.

Respecto a los valores que aportan los bosques en materia de biodiversidad, se relaciona con la conservación de especies en vías de extinción, el mantenimiento de nichos de flora y de fauna nativas y paisajes, mantenimiento de humedales, mantenimiento y reproducción de especies amenazadas o en peligro de extinción por la acción antrópica, refugio de flora y fauna endémica entre otros.

Estos condicionantes han sido tenidos en cuenta debido a que son determinantes para fijar un desarrollo acorde a nuestras necesidades y teniendo en cuenta que queremos un Leguizamo ambiental, capaz de vivir de los recursos y generando una economía de autoabastecimiento e ir creando las condiciones que nos permitan implementar el eco y etnoturismo.

3. Generalidades.

Leguízamo le fue oficializada su existencia en el año de 1920. Elevado a la categoría de Municipio, mediante Decreto No. 13 de Enero 22 de 1958, dictado por el Comisario Especial del Putumayo y aprobado con la Resolución No. 0132 del 13 de Febrero de 1958 del Ministerio de Gobierno.

Inicialmente se llamó La Perdiz, luego tomo el nombre de Puerto Caucajá, pero en honor al soldado Cándido Leguízamo, héroe del conflicto con el Perú, se le denominó con el actual nombre.

Al ser resultado de un proceso de colonización cuenta con una población muy heterogénea social y culturalmente; por esto encontramos pueblos indígenas correspondientes a las siguientes familias: Murui Muinane, Ingas, Coreguajes, Sionas, Kichwas y Kofan. Encontramos también habitantes de todos los rincones del país, siendo predominante la presencia de las Colonias Costeña, Nariñense, Huilense y Paisa como también una gran representación de los países vecinos del Ecuador y Perú.

Habitán 34.138 personas, distribuidos en 107 comunidades rurales, de las cuales 14 comunidades pertenecen a resguardos y 15 a cabildos indígenas. El área rural la habitan 25.329 personas equivalentes al 74% del total de la población y en el área urbana habitan el 26% del total de la población es decir 8.809 personas.

Leguízamo se encuentra ubicado en el interfluvio de los ríos Caquetá y Putumayo Con once mil seiscientos cuarenta kilómetros cuadrados (11.640) de área total, es uno de los Municipios más extensos del País (ocupa el 43% el territorio Departamental. En su territorio cuenta con el Parque Nacional Natural La Paya (4.220 km²); El resguardo Predio Putumayo (2.800 km²); otros resguardos (155.64 km²); Fuerza Militar, Reserva Forestal, Baldíos (3.898.86 km²) entre otros. Sin equivocarnos podemos asegurar que más del 95% de su extensión, por Ley debe ser dedicado a la conservación.

3.1 Limites.

Limita al sur-oriente con el Departamento del Amazonas, al sur con el Perú, al sur occidente con el Ecuador, al occidente con el Municipio de Puerto Asís, al nor-occidente con el Municipio de Puerto Guzmán y norte con el Departamento del Caquetá.

Con altitudes que oscilan entre los 95 m.s.n.m. y los 250 m.s.n.m.. 87% de humedad relativa. 3.271 m.m. de precipitación promedio anual. 1.311 horas de brillo solar al año. Nubosidad promedio anual de 7/8. Con un balance hídrico que presenta superávit de agua. Cuenta con un gran ecosistema muy húmedo y pluvial.

3.2 Geología y Morfología: En un 95% constituido por la formación geológica denominada Terciario inferior Amazónico, temperatura promedio de 25 grados centígrados. Ade más de los ya mencionados está surcado por los ríos Caucajá (río de las garzas), Mecaya (río de las hormigas), Sencella, Nasaya (Guaquirá), Curilla, La Concepción, Piñuña Negro, Quebrada la Tagua, Cejerí, El Hacha, La Apaya, El Refugio, con innumerables caños y/o quebradas e infinidad de humedales cuya mayor exponente es la Laguna de La Apaya con 3.000 hectáreas aproximadamente.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

4.1 MISIÓN

El municipio como entidad fundamental Política Administrativa del Estado, le corresponde garantizar de forma eficiente la prestación de los servicios públicos que determina la Ley. Ordenar el desarrollo de su territorio y propender por un desarrollo sostenible, sustentable en armonía con sus condiciones naturales. Generar el mejoramiento social, político y cultural de sus habitantes, mediante la promoción de la participación comunitaria.

4.2 VISIÓN

Leguízamo será un municipio con educación ambiental que construirá la cultura del ciudadano ambiental amazónico, implementando políticas ambientales que orientaran el uso racional de los recursos naturales, generando una economía auto sostenible, desarrollando el Etno y Ecoturismo, capaz de mejorar la economía a través de la venta de servicios ambientales, que contribuirán a conservar la vocación ambiental del municipio logrando la integración amazónica y fronteriza del sur del país .

4.3 OBJETIVO GENERAL

Elevar el nivel de calidad de vida de los Leguizameños a través de una mejor prestación de los servicios públicos y sociales, mediante la ampliación de su cobertura actual y generando espacios de participación ciudadana a través de las comunidades educativas, organizaciones sociales y no gubernamentales, garantizando el uso eficiente de los recursos económicos, físicos y técnicos del municipio.

4.4 MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Constitución Política de Colombia

Art. 259. Impone por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.

Art. 311. Fija la competencia y obligación al municipio la prestación de los servicios públicos, el progreso, ordenar el desarrollo del territorio y promover la participación comunitaria.

Art. 339. Establece para las entidades territoriales la elaboración y adopción del Plan de Desarrollo.

Art. 340. Faculta la creación para las entidades territoriales de los Consejos de Planeación.

Art. 342. Establece que la Ley orgánica reglamentara todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo como también que la misma determina la organización y funciones de los Consejos de Planeación.

Art. 344. Determina que los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

Ley 136 de 1.994

Art. 3 Fija la competencia al municipio de ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demanden el progreso municipal como la obligación de promover la participación comunitaria.

Art. 5 Fija los principios de eficacia y eficiencia que se logran al planificar la función y el desarrollo del municipio.

Art. 90. núm. 5. Enciso D. Establece la obligación de ordenar los gastos de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

Núm. 3 y 4. Enciso E. Establece la difusión amplia del Plan de Desarrollo Municipal y la participación ciudadana en la elaboración del Plan.

Ley 152 de 1.994

Establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los programas de gobierno. Como también establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, los mecanismos para la armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1.997

Hace énfasis a los procesos de planificación territorial como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo del municipio.

Ley 715 de 2.001

Reglamenta y fija competencias para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones como también dicta disposiciones para la prestación de los servicios de salud, educación y salud entre otros.

4.4.1. Política Nacionales Inmersas en el Plan de Desarrollo

Ley 813 del 2.003

Hacia un Estado Comunitario. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal esta inmerso en las metas del Plan de Desarrollo Nacional, para esto se han tenido en cuenta las acciones identificadas en las mesas de concertación y se han cruzado en las contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional.

Ley 101 de 1.993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y pesquero, Nos enmarca el desarrollo del sector productivo, para promover procesos de industrialización del sector agrícola, pecuario, forestal y acuícola.

Ley 99 de 1.993. Por medio de la cual se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Obliga a las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible a prestar la asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo municipal.

Ley 191 de 1.995. Ley de Fronteras. Orientará los procesos de integración y cooperación con los países vecinos con el fin de lograr una interacción con las comunidades fronterizas.

Ley 225 de 1.995. Art. 15, Parágrafo. Los municipios de los departamentos de Vichada, Guaviare, Vaupés, Amazonas, San Andrés y Providencia y Putumayo, cofinanciarán como máximo el 5% de los proyectos de inversión.

4.5 MUNICIPIO AMBIENTAL 2004 - 2020

Objetivo

Fortalecer la vocación ambiental del municipio.

Política: Leguizamo, Municipio Ambiental

Reconocemos que su principal patrimonio es la enorme biodiversidad de sus Recursos Naturales. Al proponer este curso de acción política, identificamos la columna vertebral del PBOT, proclamando a Leguizamo como "MUNICIPIO AMBIENTAL", para lograr el reconocimiento de la comunidad nacional e internacional, a los servicios que presta la Amazonia como sumidero de Gases Invernadero, y reserva genética del país y de la humanidad. Bajo esa política, la construcción de la viabilidad fiscal del municipio debe sustentarse en las rentas ambientales que se derivan de esos servicios. Eso implica construir un marco legal y normativo que reconozca que LEGUIZAMO – como parte de la Amazonia - debe derivar rentas, en lo predial y ambiental, por los servicios que presta, de interés general a la totalidad de la nación.

Estrategias:

Iniciar Negocios Internacionales:

- Prepararnos para iniciar negocios internacionales que le permitan al municipio obtener rentas por servicios ambientales, y por el desarrollo de actividades productivas que garanticen la función ecológica del territorio.

Fomentar Programas Para Reconversión Productiva:

- Aprovechando el marco de los acuerdos internacionales: Río de Janeiro (1992); del Protocolo de Kyoto; los Convenios de Implementación Conjunta o Cambio Climático; los Mecanismos de Desarrollo Limpio, etc.; debemos devolver la vocación forestal al territorio, con niveles de rentabilidad que compitan con los actuales renglones productivos.

Consiguiendo Asesoría Para La Gestión Internacional:

- Con actores nacionales, que nos garanticen la participación en negocios Internacionales, tales como los mercados de sumideros para gases de invernadero, o de conservación de los bosques maduros, principales contenedores de biodiversidad.
- Conseguir consenso con municipios y parlamentarios de las regiones con características ambientales similares, para ganar capacidad de gestión.
- Lograr del Congreso de la República, un marco normativo que permita a municipios ricos en biodiversidad y vocación forestal como Leguizamo, derivar las Rentas Por Servicios Ambientales, que garanticen de manera efectiva la sostenibilidad del territorio, con base en una administración empresarial de nuestros Recursos Naturales.

Promoviendo el Desarrollo de una Cultura Ambiental en el Municipio.

- Para devolverle la vocación forestal, a partir de un marco político y normativo, que construya la viabilidad fiscal del municipio sobre la base de un sentido empresarial por parte de los particulares, y un gran sentido de responsabilidad administrativa de los ecosistemas, por parte del Estado.

Consolidando un Sistema de Información Ambiental

- Que permita la administración de los Recursos Renovables de manera que no se ponga en riesgo su capacidad natural de regeneración (resiliencia)

Política: Medio Ambiente Para El III Milenio

Este Curso de Acción Política está orientado a dos propósitos de desarrollo: primero la creación de un marco legal para darle vida a un municipio ambiental, que garantice el aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables a muy largo plazo, con enfoques empresariales de tecnologías limpias, que permitan la reposición de la oferta natural y la generación de rentas que soporten su desarrollo. Y segundo, garantizar ingresos a las arcas municipales por dicho aprovechamiento.

Estrategias:

Valoración Y Reconocimiento De Los Servicios Ambientales.

Proponer ante el Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales, el reconocimiento del municipio de Leguizamo como centro piloto para el desarrollo del Sistema de Cuentas Ambientales, que coadyuve a fundamentar el desarrollo social y económico sobre las ventajas competitivas del territorio, en concordancia con la función estratégica dada por la ley y las políticas ambientales del orden nacional.

Hacer Del Medio Ambiente, Un Motor Sostenible Para Una Economía A Escala Humana.

Administrar con criterios empresariales el patrimonio ambiental con que cuenta el municipio bajo un sistema de gestión local, obedeciendo claro está, a lineamientos de política del orden nacional y regional, para auspiciar la formación de Empresas Ambientales que entreguen responsabilidades de administración de los RNR y a la comunidad organizada, según sea la capacidad de carga de los ecosistemas.

Formación De Recursos Humanos Propios Con Alta Competitividad En El Nivel Superior (masa crítica):

- Con capacidad para impulsar el desarrollo económico con recursos humanos propios. (Educación superior para una gerencia estratégica del medio ambiente)
- Impulso al rescate del conocimiento tradicional, como base para el desarrollo tecnológico y científico: reconocimiento, valoración e integración del conocimiento que existe en los "sabios locales" al proceso formativo e investigativo.

Fortalecer Técnica Y Administrativamente A Entidades Municipales

- Especialmente a los diferentes organismos relacionados con la gestión ambiental, fortaleciendo la capacidad de gestión y ejecución de los programas y estrategias, que conllevan al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

Formular Un Marco Legal Para El Desarrollo:

- Con el apoyo del Gobierno Nacional y el Parlamento, se debe buscar el ajuste al actual marco normativo que rige las formas de tributación sobre el aprovechamiento de recursos naturales renovables, para dar viabilidad fiscal al municipio. Dicho marco debe resolver:

Titulación Predial:

- La reorientación de los procesos productivos o el mejoramiento de los ingresos al fisco municipal, debe atender con prioridad la titulación masiva del 83 % del total de predios del territorio.

Actualización Catastral:

- De propiedades particulares y del Estado Nacional: resguardos indígenas y áreas protegidas.

Recuperación De Cartera Por Predial:

- Corresponsientes al impuesto predial de personas jurídicas y naturales, poseedoras de tierra y en deuda con el fisco municipal.

Diseñar Un Modelo De Tributación Para El Desarrollo Sostenible De Leguizamo:

- Conseguir el reconocimiento y pago del impuesto predial de las áreas reservadas por la nación, esto sobre el principio de "La Compensación Equitativa de las Cargas".

Desestímulo A La Sobre Extracción:

Las tasas de tributación deben establecer bandas de seguridad, acordes con la capacidad de carga de los Ecosistemas.

Desestímulo A La Exportación De Materias Primas Fuera Del Municipio:

- Con gravámenes que estimulen la reinversión en procesos productivos locales que agreguen valor y generen empleo local.
- Los particulares deben obtener excepciones tributarias por la adopción de programas enmarcados dentro de estrategias de recuperación ambiental.

Política: Empleo Y Desarrollo Sostenible

La generación de empleo incide directamente sobre la calidad de vida y por consiguiente en el uso más racional de los Recursos Naturales. Una administración del patrimonio natural con criterios empresariales, puede garantizar la sostenibilidad a largo plazo y cimentar una opción real de generación de empleo, sin arriesgar la estabilidad del frágil sistema biofísico de la región;

Estrategias:**Administrar con criterios empresariales:**

- Desarrollando un sistema de gestión local de lo ambiental con criterio empresarial, articulado a los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Auspiciando la formación de empresas ambientales que entreguen responsabilidades de administración de los RNR, a la comunidad organizada.

Formación de una masa crítica en el nivel superior:

- Educación superior para una gerencia estratégica del medio ambiente, apoyada en el rescate del conocimiento tradicional¹, como base para el desarrollo tecnológico y científico.
- Debemos crear una incubadora de empresas ambientales que opere con principios de economía solidaria, y sostenibilidad ambiental al muy largo plazo.

¹ Reconocimiento, valoración e integración al desarrollo formativo e investigativo, del conocimiento que aún existe en los "sabios locales".

Promoción de cadenas productivas:

- Que integren pequeñas empresas satélites agrarias, para desarrollar sinergias y disminuir emisiones optimizando costos; pero sobretodo, que den la oportunidad al productor primario de agregar valor in – situ, con la ayuda de tecnologías aptas para el uso sostenible de los recursos biofísicos de la Región.

Infraestructura económica:

- Desarrollada de manera focalizada y estratégica, para apalancar procesos productivos articulados a la producción rural y a los mercados nacionales e internacionales. Creación de programas de apoyo para el mercadeo de productos amazónicos.

Fortalecimiento de la Unidad Productiva Básica y Autosuficiente.

- La unidad productiva familiar presenta por sus condiciones ambientales y de marginalidad, un déficit estructural mayor al resto del país; en estas condiciones la coca y la extracción insostenible de los recursos, cumplen un papel de “equilibrio” en el ingreso, que debe ser sustituido por otra actividad productiva.
- Evitar la intensificación comercial de cultivos alimentarios de chagra que pongan en riesgo la sostenibilidad de la seguridad alimentaria familiar.

Política: Saber Hacer –Saber Vivir, Para Un Desarrollo Sostenible

Para que podamos alcanzar y sostener ese manejo empresarial de nuestros Recursos Naturales, es necesario preparar a las personas que van a asumirlo: los niños y jóvenes son la base para la formación de recursos humanos con enfoques de desarrollo sostenible. Por eso los programas y los métodos de enseñanza de primaria y bachillerato deben dirigirse hacia la formación en procesos productivos sostenibles, y en la comprensión de nuestras propias dinámicas culturales.

Estrategias**Concentraciones escolares, opción para una mejor calidad vida de la comunidad educativa:**

- Diseñar conjuntos escolares y adecuar las infraestructuras existentes, para hacer de ellos espacios donde niños, jóvenes, maestros y padres realicen actividades que los vinculen efectivamente con prácticas agropecuarias sostenibles.

Contenidos programáticos ambientales:

- Formular o actualizar los currículos académicos, hacia una propuesta pedagógica y programática desde lo ambiental y lo cultural, que garantice una formación orientada a la comprensión de los recursos propios.

Recurso humano docente:

- Formar y profesionalizar docentes con énfasis en prácticas pedagógicas interactivas y personalizadas, desde la perspectiva ambiental local y la diversidad cultural.

Infraestructura educativa:

- Diseñar y construir concentraciones escolares que mejoren la eficiencia en la asignación de recursos, las condiciones habitacionales y la práctica docente. Espacios para los niños internos (dormitorios, restaurantes, espacios interiores comunes, biblioteca, etc.)

Política: Salud, Organización Y Gestión Colectiva:

Consolidación de un modelo de prestación de servicios de salud para las características geográficas, ambientales, culturales y patológicas del municipio, articulando los recursos del Estado y los de la comunidad, en una red prestadora de servicios descentralizada, con criterios de eficiencia y efectividad.

Estrategias:**Mejoramiento de la infraestructura:**

- Mejorar los 24 puestos de salud con: materiales de construcción apropiados, ventilación, iluminación, dotación de muebles y equipos acordes con las necesidades de cada comunidad; ampliación de la cadena de frío para vacunación.

Fortalecimiento de la red de comunicaciones:

- desarrollar un sistema de comunicaciones por radio o telecomunicaciones, que permitan superar las grandes distancias que separan los asentamientos humanos, una mejor comunicación al interior del sistema (Comunidades, Dirección Local de Salud, Centros de atención en salud, Empresas prestadoras de salud, Hospitales, etc.)

Fortalecimiento de la red de transporte:

- Reforzar la red de transporte en salud, especialmente la fluvial. Se deben adquirir mínimo 4 ambulancias fluviales rápidas, que permitan el traslado de una persona en deficientes condiciones de salud.

Optimización del recurso humano:

- Disponer personal auxiliar permanente, paramédico permanente y profesional ocasional en los ocho polos de desarrollo. Se requiere capacitación de los promotores de salud y de auxiliares de enfermería existentes.

Promoción y Prevención:

- Fomentar estilos de vida saludables que integren la cultura de la no-violencia; prevención de la enfermedad, con auto-cuidado y control de los factores de riesgo, programas de vacunación, saneamiento y educación ambiental.

Política: Investigación Para El Desarrollo

Fomentar la investigación dirigida al desarrollo de tecnologías limpias, aplicables al aprovechamiento sostenible de los recursos promisorios del territorio, integrando el conocimiento científico, el saber popular y el saber hacer nativo.

Estrategias:

Leguizamo, un centro para la investigación y el desarrollo amazónico:

- Posicionar al Municipio de Leguizamo como centro científico de la Amazonia, como territorio que representa la ceja de selva más importante para la investigación aplicada y básica. Su alta riqueza de flora y fauna, y su alto nivel de riesgo de desaparición, por estar en la zona de frontera agrícola, lo justifican.

Establecer convenios con instituciones de investigación,

- Pactar un plan de trabajo con el Ministerio de Agricultura – PRONATA-
- Acoger la presencia de entidades nacionales de investigación (Instituto de Investigaciones Amazónicas Sinchi, el Instituto Von Humbolt, las universidades de la región, Corpoica y entes privados)

Realizar estudios técnicos e inventarios de las especies promisorias:

- Que representen alternativas productivas para el municipio con base en estudios anteriores, y la factibilidad de encontrarse nuevos prospectos en la región.

Fortalecer a la UMATA a nivel de una “Secretaría de Desarrollo Sostenible”:

- Vinculándola a todos los procesos de investigación que se realicen en el municipio, especialmente los que estén vinculados al desarrollo tecnológico para el mejoramiento de las técnicas de producción.

Participación de recursos humanos del municipio en los procesos de investigación:

- Con miras a lograr una verdadera transferencia de conocimientos hacia el territorio, y así garantizar una memoria local de dichos procesos.

Un centro para la investigación y el fomento de la palmicultura:

- Lograr la voluntad del Estado Nacional, del sector privado y de la comunidad internacional, para crear un centro de investigación y desarrollo de la palmicultura: la palma constituye el mayor legado de la selvicultura ancestral, y la mayor oferta de harina proteica y finos aceites vegetales, materia prima básica para el despegue de una industria moderna, capaz de competir a nivel nacional e internacional.

Política: Crédito Para El Desarrollo Sostenible A Muy Largo Plazo

Masificar el acceso al crédito, garantizando a través de éste, la reorientación de los sistemas productivos y la responsabilidad en el manejo de los recursos naturales. Acabar con la usura y el endeude en especie, como única vía para capitalizar el sistema productivo de la región, mediante el fortaleciendo un sistema de financiación descentralizado, autosostenible y sin ánimo de lucro. Soportado sobre sistemas de control social de una comunidad organizada y consciente de sus responsabilidades.

Estrategias:

Creación de un sistema financiero:

- Que pondere las variables, social y ambiental, en el cálculo de la rentabilidad, y que sea alternativo al exclusivo criterio de rentabilidad económica que rige en el sistema bancario.

Fortalecer el sistema financiero de carácter solidario:

- Integrando el control social sobre el manejo de cartera, como vía alterna más eficiente para la rotación de capital de trabajo en manos de los productores.

Realizar un plan de gestión ante los programas nacionales e internacionales:

- Para canalizar recursos de inversión no reembolsables o a bajos costos, con el fin de capitalizar un Fondo local de Financiamiento, que surta otros desarrollos comunitarios y que apoye la formación de empresas asociativas.

Política: Una Reingeniería De La Organización Para Un Desarrollo A Escala Humana.

Establecer con participación amplia de la comunidad y de las instituciones, *Una organización en función de la misión del PBOT*; adecuada a la necesidad real de organismos, competencias y procesos, que garanticen una operación eficiente y eficaz del PBOT. Emitiendo los ajustes normativos de competencia municipal y demandando aquellos que por competencia corresponde a otros niveles.

Una organización que facilite y valore la participación activa de la comunidad; que unifique propósitos en la diversidad étnica y cultural de sus gentes; y que sea capaz de administrar el ecosistema más diverso y frágil del planeta.

Estrategias:

Apertura y consolidación de espacios para la participación:

- Fortaleciendo e integrando la sociedad civil organizada, en un proceso interactivo a largo plazo, con miras a consolidar una nueva cultura de la participación en estructuras cerradas o abiertas, institucionales o políticas; Su consolidación debe ser el fin de la exclusión política para la participación amplia y democrática.

Fortalecimiento de las formas de participación ciudadana:

- Encaminadas a desarrollar capacidades para la participación consciente en la planificación y ejecución de los programas, de una manera descentralizada desde la base. Integración de las bases a la estructura organizacional del municipio, en función de una división de tareas y roles que eleven la eficiencia de la gestión pública; en tal sentido, la descentralización debe entenderse, como un acto político que otorgue autonomías y responsabilidad a niveles diferentes de la sociedad.

Reorganización espacial de la división político administrativa:

- Creación y reforma de los corregimientos de acuerdo a las dinámicas sociales y espaciales. Debe entenderse como espacios de circunscripción local, con facilidades para la participación en la toma de decisiones.

Reestructurar la UMATA:

- Para asumir responsabilidades en el nivel de una “*Secretaría para el desarrollo sostenible*” especializada en la incubación de empresas ambientales de economía solidaria, que garanticen un manejo sostenible de los RNR.
- Rediseño de programas agropecuarios: Orientados a la agro ecología desde una óptica más amplia y global; apoyo a los Comités de Desarrollo Rural, para apalancar procesos efectivos de asistencia técnica que conlleven verdaderos procesos de desarrollo sostenible y la convivencia social.

Secretaría de Gobierno:

- Fortalecer y reorientar su función hacia la creación de un tejido social consiente de su entorno social e interactuante con éste; hacia el fortalecimiento de los espacios de participación democrática; hacia el fortalecimiento de las alianzas entre la sociedad civil organizada y la administración municipal, en fin, hacia la construcción de un Estado fortalecido desde sus bases con la participación activa de las comunidades del territorio.

La secretaria de planeación:

- Debe evolucionar como un sistema de procesamiento, análisis y suministro de información hacia los diferentes niveles de la organización. Creando dispositivos como un Sistema de Información Geográfico, Sistema de monitoreo del PBOT y centros de procesamiento y análisis técnico y político; que permita administrar la toma de decisiones con información oportuna en los procesos administrativos, económicos y ambientales del territorio.

Fortalecer la participación en la asociación de municipios:

- Que permita la gestión en bloque de proyectos y modifiquen normas que actualmente afectan el desarrollo de estos territorios. Adopción de un sistema de información interactivo y en tiempo oportuno que facilite a las autoridades y a la comunidad, el monitoreo o seguimiento de los diferentes componentes del PBOT. La información es la principal fuente que nutre y moviliza recursos y acciones en un sistema organizacional.

Creación de una Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia²:

Como parte fundamental de la modernización de la estructura de gobierno, es necesario promover la participación ciudadana en la aplicación de la justicia.

² **Marco Jurídico:** Esta alternativa existe gracias al principio de la autonomía privada, que parte de la soberanía que la ley reconoce a los individuos para regular sus derechos mediante un acto de voluntades, bajo la expresión de convenio o contrato con fuerza de ley.

Bajo el principio de que “Todo contrato legalmente celebrado es ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”. Art. 1602 del Código Civil Colombiano. La carta constitucional de 1991 en el artículo 116 consagra lo relacionado con la administración de justicia por los particulares, y recoge lo relacionado con la conciliación y el arbitraje, para preferir fallos en derecho o en equidad.

La ley 23/91 crea los mecanismos para la descongestión de los despachos judiciales, y regula lo concerniente a los Centros de Conciliación.

Ley 446/98 en sus artículos 64 y subsiguientes reglamenta la Conciliación en equidad.

El Decreto 1818/98 define los estatutos de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. En sus artículos 86 y subsiguientes reglamenta lo pertinente a la selección, ejercicio y el procedimiento de la Conciliación en Equidad.

Si bien descongestionar las instancias tradicionales de administración de justicia, como una estrategia para conseguir grados crecientes de eficiencia, justifican la creación de instancias alternativas de administración de justicia, a Leguizamo le asiste una razón muy particular que justifica aún más la incorporación en su estructura social, de instancias que conozcan y resuelvan en derecho los problemas de carácter civil, que se desprendan de las relaciones contractuales entre los ciudadanos, o de los conflictos que puedan presentarse a lo largo del proceso de apropiación u ocupación del espacio físico – biótico del territorio municipal.

Los procesos de administración de justicia en Leguizamo corresponden a circuitos de otros municipios³, antes Cali y ahora Mocoa o Puerto Asís, razón por la cual su seguimiento posee unos costos tan elevados, que podríamos afirmar que no están dadas las condiciones para garantizar el debido proceso⁴.

Definición

Las Unidades de Mediación y Conciliación son dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Leguizamo, cuya función prioritaria es la de ser Eje de Convivencia en las diferentes localidades.

Misión

De convivencia, y para ofrecer acceso directo a instancias de resolución alternativa de conflictos o diferencias, mediante la asesoría para la mediación, conciliación y promoción de procesos a través de los cuales la comunidad y el Estado, construyan participativa y pro-activamente seguridad.

Funciones

- Brindar atención y asesoría individual y grupal, a nivel jurídico y psicológico.
- Divulgar y promover la cultura de la tolerancia y convivencia pacífica.
- Generar espacios de participación comunitaria, programas y procesos de convivencia, que sean incluidos en los Planes de Desarrollo e Inversión Local.
- Conformar y apoyar redes comunitarias que cuenten con herramientas concretas de comunicación e intervención.
- Establecer gestión interinstitucional con las entidades que promueven convivencia en la ciudad.
- Ser garante de la gestión de los Conciliadores en Equidad.

Política: Vivienda Para Todos

Como parte fundamental de un Programa de rehabilitación social y estabilización de la colonización de la selva amazónica, debe ejecutarse un plan de vivienda de interés social, privilegiando la autogestión y el desarrollo organizacional como contrapartida.

³ Deben iniciarse gestiones ante las autoridades competentes conducentes a cambiar el actual circuito judicial encargado de los asuntos del municipio, hacia una ciudad que le permita atender las diligencias y hacer seguimiento a sus procesos, garantizando así, el derecho al debido proceso.

⁴ Si el fin último de la descentralización es elevar la eficiencia y eficacia de la función pública; es claro que en el juego macro-organizativo, el papel de las instancias civiles de resolución de conflictos, constituyen dispositivos de control social con alto grado de eficiencia. En síntesis, los sistemas de control, vigilancia y conciliación, deben hacer parte de un sistema descentralizado en la administración de justicia.

Estrategias:

Mejoramiento Integral De La Vivienda Urbana:

- Adelantar con las autoridades competentes los programas de vivienda de interés social de las etapas II y III en la zona de expansión, privilegiando la asignación para las familias trasladadas de las zonas de riesgo.

Mejoramiento Integral De La Vivienda Rural

- Orientar a corto plazo, recursos para el mejoramiento de la vivienda rural, ya que ésta representa el mayor factor de riesgo para la estabilidad de la familia y la comunidad rural. Constituye, junto a la titulación predial, la principal estrategia para la consolidación de la colonización.

Auspiciar El Desarrollo De Una Industria De Materiales De Construcción:

- como principal fuente generadora de empleo a nivel local. Con base en la oferta natural de materias primas de la región, como la madera y la arcilla.

Política⁵: Atención Integral a Las Zonas De Riesgo

Adoptar un sistema integral de atención y prevención de desastres acorde con el nivel de ocurrencia que presentan los diferentes siniestros vividos por el municipio.

En tal sentido las prioridades deben establecerse en torno a la amenaza de incendio forestal y de inundación en los ríos Putumayo y Caquetá; la primera provocada por las quemas para las siembras en temporada de verano, con el riesgo de pérdida de fauna silvestre y doméstica, cosechas, viviendas rurales y urbanas, principalmente en los barrios construidos en madera (las Villas); y la segunda, por la vulnerabilidad de las construcciones ribereñas, que igualmente traen consigo el riesgo de pérdida de cultivos de pan-coger en vega y viviendas.

De otro lado, la desertificación es una amenaza a corto y largo plazo para el municipio, la vulnerabilidad del ecosistema dada su gran biodiversidad, unida a los métodos de uso intensivo del suelo, constituyen el factor de riesgo de mayor peso, frente a la posibilidad de permanencia del hombre en la selva, básicamente por la pérdida de capacidad orgánica de los suelos para garantizar la oferta alimentaria de las comunidades.

Estrategias:

Formular el plan de atención y prevención de desastres:

Formular un Plan que disponga los dispositivos y procedimientos necesarios para atender en tiempo oportuno las emergencias: con especial atención las crecientes del Río "Conejeras" y los incendios forestales y urbanos.

⁵ **Amenazas:** Es la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural, o una situación provocada por el hombre. Aunque la probabilidad de ocurrencia de la mayoría de los desastres son atribuibles a condiciones naturales, la verdad es que la mayoría son precipitados por la intervención del hombre, ya sea por la deforestación, construcción de obras o fenómenos climáticos como el del niño que es atribuible a la cada vez más reducida capacidad para fijar CO₂.

Vulnerabilidad: Calidad de las construcciones en concordancia con las amenazas del espacio ocupado, ejemplo: amenazas sísmicas - construcciones sismorresistentes, inundaciones- terraplenes o palafitos; etc

Riesgos: Es el producto de las dos anteriores

Activar el comité de prevención y atención de desastres:

- Un comité que lidere el desarrollo organizacional de la comunidad y el Municipio alrededor de los factores de riesgo más importantes. Que dé lineamientos y defina estrategias para el mejoramiento del sistema de emergencia y aumente la capacidad de prevención, control, mitigación y atención de los desastres y emergencias.
- Consolidar al interior del municipio y con acción hacia los municipios vecinos, una organización que propenda por la prevención y mitigación de emergencias.
- Principales factores de riesgo y amenazas:

Políticas: Espacio Público Y Hábitat, Escenario Para La Vida

Ordenar la ciudad garantizando la diferenciación de áreas homogéneas para su desarrollo y ocupación, optimizando el suministro de servicios básicos de acuerdo a las exigencias de las actividades a desarrollar, y en concordancia con el propósito de mejorar de manera integral la calidad del hábitat urbano, física y visualmente.

Estrategias:**Reducción de riesgos:**

- Mediante la rehabilitación de espacios y traslado de comunidades vulnerables. Recuperación del espacio público y habilitación para el uso apropiado de la comunidad, de acuerdo a las características de cada espacio.

Espacio público y hábitat, escenario para la vida:

- Zonificación para el uso del suelo urbano, de acuerdo a lo ordenado por la ley 388. Delimitación del perímetro urbano y reglamentación del uso de áreas que presentan riesgo para la estabilidad de la vivienda y el trabajo de la comunidad.

Acondicionamiento De Las Áreas De Expansión Urbana, Habilitándolo Para Uso Residencial.

- Mejoramiento físico y ornamental de la malla vial y peatonal, que genere comodidad y seguridad a conductores y peatones.
- Establecer mecanismos que permitan la ejecución y financiación de las obras, para la instalación de redes primarias de servicios públicos de manera simultánea con las obras del Plan Vial.
- Construir cárcamos para las redes de servicios que permitan su posterior mantenimiento y reparación sin alterar las vías.

Ornato Y Confort, Leguizamo Municipio Verde

- Propiciar condiciones ambientales de calidad de vida en la zona urbana, de modo que cada habitante del municipio, comparta la política de municipio ambiental y se integre a una cultura ambiental a través de más y mejores espacios libres, menos contaminación visual, menos ruido y un gran cuidado por la presentación estética de la ciudad.
- Mejorar la ornamentación urbana, reforestar y ordenar las áreas verdes para un uso apropiado por parte de la comunidad.
- Recuperación de la ronda del río y de humedales, para su intangibilidad o recreación pasiva.
- Mejorar la ornamentación de la ciudad incrementando el número de árboles por habitante, en función de sombra y ornamentación.

Política: Agua Limpia Para La Vida

Desarrollar redundancia en las fuentes de agua para garantizar la sostenibilidad en el aprovisionamiento de agua Potable, en las cantidades y calidades requeridas por los diferentes sectores de la población; combinando fuentes hídricas superficiales y subterráneas de manera

eficiente, a partir de tecnologías y hábitos de consumo que eliminen el desperdicio y disminuyan la contaminación de las fuentes.

Estrategias

Definir las fuentes para el suministro de agua potable en el mediano y largo plazo.

- Establecer normas específicas que garanticen el manejo adecuado de las cuencas y reservas hídricas. Reducir las emisiones sobre sus fuentes de agua, mejorando el manejo de aguas servidas con plantas de tratamiento apostadas en cuatro puntos estratégicos de descole.
- Reglamentar las descargas de acuerdo al tipo de emisión.
- Orientar el uso eficiente del agua, a través de la formación de conciencia sobre su uso racional.
- Desarrollar programas de prevención de la contaminación de los cuerpos de agua por las prácticas de procesamiento y cultivo de la coca, mediante la sensibilización sobre el impacto para la salud y el medio ambiente.

Recuperación Y Protección De Ecosistemas Naturales Estratégicos

- De aprovisionamiento de agua como los humedales y nacimientos de agua.

Política: Energía Para Un Desarrollo Limpio

Reconversión tecnológica de los sistemas de generación de energía de acuerdo a las ventajas competitivas que posee el municipio con sus recursos dendroenergéticos.

Estrategias:

Apoyado en la estrategia de mecanismos de desarrollo limpio:

- Elaborar y presentar proyectos para la consecución de recursos que apalanquen la reconversión de generación de energía dentro de los términos del presente PBOT. Posicionar el proyecto de reconversión como de alta rentabilidad ambiental.

Gestación De Empresas Ambientales Generadoras De Empleo.

- De las cuales la prioritaria será la producción y distribución de energía.

Solicitar al Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas

- La reconversión tecnológica para la generación de energía, como primera fuente de apoyo.

Desarrollo Local De Un Sistema De Tarifas Con Base En Una Estratificación Apropiaada,

- Que permita la extensión del servicio a por lo menos 12 horas, antes del término del presente PBOT.
- Integrar la generación de energía, a la recuperación de la aptitud forestal de los suelos, desarrollando áreas de bosque productores de leña.

- Integrar la producción de recursos dentro-energéticos para la generación de energía a negocios internacionales sobre cambio climático.

Política: Comunicación, Base Para La Gestión Del Desarrollo Humano Y La Convivencia Social.

Mejoramiento de los sistemas de comunicación intra-regional y con el resto de la nación y el mundo, Promoción de medios comunitarios de comunicación para el desarrollo a partir de emisoras y canales comunitarios.

Estrategias:

- Fortalecimiento del Sistema de Información Municipal de Leguízamo en sus módulos de Sistema de Información Geográfico, y el Sistema de Información socioeconómico.
- Ampliar los sistemas de comunicación telefónica por satélite que integre efectivamente al municipio con el resto del departamento y la nación, y de radioteléfono para zonas en donde no alcanza la cobertura satelital.
- Apoyar el desarrollo de medios de comunicación como la radio comunitaria y periódicos de circulación municipal.

Componente Rural

Los Objetivos De Política Son:

Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, propiciando el desarrollo social y económico, con criterios de sostenibilidad de los recursos naturales, orientando el fortalecimiento de la malla de asentamientos rurales, con un enfoque sistémico soportado sobre la dinámica espacial de las actividades socioeconómicas de las comunidades, y promoviendo la participación consciente de la población rural, con mecanismos legales entregados por la ley en el contexto de la dinámica social del territorio.

Política I: Bosques Para La Vida

Curso de acción política que se encamina a garantizar la diversidad biológica, mediante la conservación de la estructura ecosistémica; y los flujos de intercambio entre los diferentes elementos bióticos y abióticos que lo conforman.

Estrategias:

Garantizar una oferta sostenida y sustentable del recurso forestal:

- Como una alternativa de desarrollo económico para el municipio, con base en la clasificación del suelo del PBOT. El municipio debe con el apoyo de la Corpoamazonía, elaborar el Plan de Ordenamiento Forestal y así establecer con certeza la capacidad de carga de los ecosistemas naturales.

Conservación y Restauración:

- De las áreas de bosque y riveras intervenidas, soportado en estímulos que incentiven la reforestación de las orillas de ríos y caños con vegetación nativa para evitar la ocurrencia de procesos de remoción de masa por socavación hídrica.

Preservación e intangibilidad de hoyas hidrográficas, nichos y corredores biológicos:

- Como resultado de la operación anterior se debe producir calendarios de manejo, de acuerdo al ciclo reproductivo de cada población para su aprovechamiento; tipo de artes y estándares de manejo para ser difundidos, incluso entre las comunidades indígenas.

Reducción Del Nivel De Impacto De Las Practicas Productivas Insostenibles:

- Disminuir las descargas de productos químicos sobre el ecosistema amazónico, mediante la reorientación de prácticas productivas que integren el control biológico y el manejo de desechos contaminados como la hoja de coca quemada, el control de plagas con cócteles altamente tóxicos y el sistema de tumba y quema, práctica que acaba la micro-fauna, fundamental en el ciclo de nutrientes de la biomasa amazónica.
- Incorporación del sector forestal en la economía nacional: Activar una economía del municipio a partir de la integración de una oferta de recursos del bosque (madera, resinas, aceites, frutas, etc.) a los mercados nacionales con prácticas limpias y sostenibles certificadas.

Política: Acuicultura Y Diversidad

Aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos: Garantizar la sostenibilidad de la oferta natural de los recursos hidrobiológicos, como un ingreso estable y una seguridad alimentaria permanente y a largo plazo para la población. Protección de la diversidad de los ecosistemas acuáticos.

Estrategias:

- Promover con recursos provenientes de las tasas pecuniarias, el repoblamiento de especies con mayor demanda para el consumo y la ornamentación.
- Promover la agregación de valor a la pesca de consumo, como una estrategia de generación de valor y empleo urbano.

Política: Tierra Para Una Producción Sostenible

Generar mecanismos que permitan establecer acciones concernientes a la estabilización de la tenencia de tierras y al esclarecimiento de los conflictos actuales por la misma.

Estrategias:**Adjudicación y titulación de tierras:**

Legalización de la tenencia actual del suelo; requisito básico para la estabilización del proceso de colonización y la reorientación de las prácticas productivas insostenibles e ilícitas, la titularidad permite la asignación de crédito y asistencia técnica dirigidos hacia modelos agrarios en concordancia con las políticas gubernamentales, los márgenes de resiliencia y la dinámica ecosistémica del territorio.

Una cultura para suelos sostenibles:

Para controlar y estabilizar los procesos de ocupación y orientar lo irreversible hacia modelos sostenibles. Ejecutar programas que conduzcan a un cambio en el comportamiento de la comunidad en las técnicas de uso insostenible de la tierra, a partir de la comprensión de los procesos ambientales del territorio.

Instrumentar la acción del estado:

Creación temporal de una oficina de instrumentos públicos. Buscar el consenso de congresistas y alcaldes de los municipios fronterizos, para gestionar ante el Congreso la derogación, transitoria si es el caso, de los artículos que impiden la sustracción de tierras de las áreas de reserva forestal y áreas protegidas, con el fin de legitimarlas y facilitar la aplicación de políticas integrales, que favorezcan la reorientación del uso del suelo.

Actualización catastral:

Ejecución de un plan orientado a la actualización de los valores correspondientes a precios actuales del mercado de tierras según su importancia o función ecológica. Recuperación del pago de impuesto predial de todas las personas jurídicas y naturales, poseedoras de tierra y en deuda con el fisco municipal.

Una asistencia técnica para un suelo con aptitud forestal:

Fortalecimiento de la UMATA, y la presencia de entidades con programas de investigación aplicada y de fomento al desarrollo económico sostenible.

Política: Retención De Valor Para La Generación De Empleo Rural

La retención del valor trabajo, sigue siendo la única alternativa que garantiza la sostenibilidad de los proyectos productivos, reduce las pérdidas ambientales por mal manejo de ecosistemas; y permite la acumulación de recursos productivos, (tierra, capital, trabajo y saber hacer) que incrementen la riqueza social y mejoren la calidad de vida.

Estrategias:**Reforma Estructural:**

Y reorientación de la asistencia técnica de la UMATA, en consonancia con la reglamentación del uso del suelo y la asignación de créditos. Creación de empresas con capacidad para garantizar la reinversión económica en procesos productivos locales, orientándolos hacia el despegue de una economía autosuficiente, soportada sobre recursos promisorios de la región.

Los CIF, Un Instrumento Para Municipios Con Vocación Forestal:

Concertar las autoridades correspondientes con la coordinación del municipio, fortaleciendo su función de promotor de los actuales programas de fomento forestal.

5. ANÁLISIS SECTORIAL.

5.1 SECTOR EDUCACIÓN

El municipio de Leguízamo ha definido su vocación ambiental, teniendo esto como punto de partida y para ser consecuentes con este planteamiento hemos notado que una gran debilidad es la ausencia de políticas educativas claras en este sentido, puesto que los colegios tienen énfasis que no son acordes a la realidad municipal, por esto se hace necesario y urgente plantear una verdadera revolución educativa que nos lleve a implementar un programa en educación acorde con la naturaleza ambiental del municipio, que permita reconocer la fortaleza ambiental que tenemos y debemos aprender a trabajar como también ir de la mano con un proceso cultural que arraigue al Leguízameño con su entorno.

En el segundo semestre del 2.003 fueron aplicadas las pruebas Saber en calidad educativa y nos dejaron mal librados, por lo tanto se debe implementar planes de mejoramiento educativo, con el fin de incrementar los índices de calidad en educación.

Puerto Leguízamo tiene una población potencial estudiantil entre los 3 y los 18 años de 23.500 habitantes, de los cuales son población escolar efectiva 6.400 estudiantes (27%); su déficit en materia de aulas alcanza las 570 aulas, pero la prioridad es invertir para recuperar la infraestructura existente que se encuentra en regulares condiciones debido a la falta de interés por parte de la comunidad educativa como también de una efectiva política de mantenimiento de la infraestructura educativa.

Se hace necesario dotar de mobiliario, material didáctico, bibliotecas a todos los establecimientos educativos, puesto que todos presentan gran necesidad, es urgente fortalecer a los docentes en el programa escuela nueva, post primaria, educación superior y dotar de las guías a las instituciones rurales.

Con el fin de incentivar la permanencia y continuidad del proceso educativo del estudiante rural, se hace necesario fortalecer las concentraciones escolares en los polos de desarrollo con una visión integral es decir formativa pero que a la vez sea un proceso generador de economía y de tecnología hasta convertirlos en ciudadelas estudiantiles rurales.

Para el programa de Etno educación no han existido políticas municipales claras, por esta razón la implementación de este programa no ha sido la mejor y es tanto el desconocimiento que se observa inclusive que los indígenas en algunos casos prefieren enviar sus niños a los centros educativos para campesinos o que la gran mayoría de los docentes no hablan la lengua materna.

Otra gran preocupación es el conflicto armado, esto ha traído graves problemas como el aumento de población desplazada que ha convertido a este municipio en receptor sin estar preparados, se hace necesario implementar planes de contingencia que permitan atender esta población y garantizar la prestación del servicio educativo en la región, que a la falta de este, no contribuya al despoblamiento del sector e ir a acrecentarlo en otro lugar donde no puedan contar con este servicio educativo.

5.1.1. OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación a partir de una mayor cobertura y eficiencia de planes y estrategias de mejoramiento que facilite la concepción de la educación desde la perspectiva del contexto ambiental amazónico.

5.1.2. PROGRAMAS

- 5.1.2.1 Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura Educativa.
- 5.1.2.2. Dotación de mobiliario, guías de escuela nueva, biblioteca, Implementos deportivos a los establecimientos educativos .
- 5.1.2.3. Profesionalización y Capacitación al personal docente.
- 5.1.2.4. Desarrollo y fortalecimiento al sector educativo.
- 5.1.2.5. Implementación de la educación ambiental.

5.1.2.6. Diseños de currículos: ambiental y de etnoeducación

5.1.3. PROYECTOS

- 5.1.3.1 Gestionar la certificación del municipio de Leguízamo.
- 5.1.3.2 Formulación del PEM.
- 5.1.3.3 Implementar la educación ambiental y el programa de etnoeducación.
- 5.1.3.4 Implementación de programas de educación no formal, educación para personas con discapacidad y niños especiales.
- 5.1.3.5 Gestionar recursos para garantizar: ampliación de cobertura, acceso a la educación superior.
- 5.1.3.6 Gestionar la vinculación de universidades públicas y privadas al igual que institutos técnicos mediante la creación del centro comunitario de educación superior.
- 5.1.3.7 Diseñar e implementar un programa de orientación en: resolución de conflictos, psicoactivos, educación sexual, como apoyo a las escuelas de padres y jóvenes del municipio de Leguízamo.
- 5.1.3.8 Construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura de los IE, IER, CER y SEDES del municipio de Leguízamo de acuerdo a las necesidades priorizadas.
- 5.1.3.9 Construcción, ampliación y dotación de restaurantes escolares de acuerdo a las necesidades priorizadas.
- 5.1.3.10 Fortalecimiento a los internados escolares hasta convertirlos en ciudadelas escolares rurales.
- 5.1.3.11 Construcción casa del profesor en el sector rural de acuerdo a las necesidades priorizadas.
- 5.1.3.12 Construcción de la nueva sede de la Institución Educativa Cándido Leguízamo.
- 5.1.3.13 Construcción de polideportivos en los IER, CER y SEDES de acuerdo a las necesidades priorizadas.
- 5.1.3.14 Dotar con mobiliario, Implementos deportivos, Botiquines, Bibliotecas, Guías de escuela nueva, Post-primaria, material didáctico, Equipos de audiovisuales, Computadores y sistemas de energía solar a los IER, CER y SEDES de acuerdo a las necesidades priorizadas.
- 5.1.3.15 Dotación de equipos de río para los núcleos educativos.
- 5.1.3.16 Realizar programas de capacitación, actualización, metodología escuela nueva, post-primaria, elaboración de PEI y PEM y normal superior de acuerdo a las necesidades de los docentes.
- 5.1.3.17 Implementación y fortalecimiento de los proyectos productivos en los IER del municipio de Leguízamo

5.1.4. ESTRATEGIAS

- 5.1.4.1. Con el apoyo de ONG'S, Universidades, Comunidad Educativa, construir e implementar un currículo ambiental amazónico para el sector urbano y rural.
- 5.1.4.2. Con el apoyo de ONG'S, Organizaciones indígenas, abuelas, abuelos, Taitas y comunidad en general, construir e implementar un currículo propio para los pueblos indígenas
- 5.1.4.3. Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para construir y mejorar la infraestructura, dotación escolar y capacitación de docentes, mediante la cofinanciación de proyectos.

5.1.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Implementar la educación ambiental y la etnoeducación en el municipio de Leguízamo putumayo.	Nro de Instituciones con implementación en educación ambiental/total de instituciones educativas.	2 IE 2 IER 24 SEDES ETNOEDUCACIÓN
Fortalecer los procesos de educación formal y no formal.	Número de instituciones de educación Superior con presencia en el municipio.	4 UNIVERSIDADES
	Nro. Créditos ICETEX otorgados/total de estudiantes que los solicitan.	50 CREDITOS
Implementar el centro comunitario de educación superior. Capacitar y profesionalizar el personal docente en el Municipio de Puerto Leguízamo.	Número de Universidades e institutos contactados.	4 UNIVERSIDADES PUBLICAS
	Número de docentes a capacitar/total de docentes.	200 DOCENTES
	Número de docentes profesionalizados/ total de docentes.	80 DOCENTES
Aumentar la inversión en el desarrollo del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los centros educativos. Garantizar la permanencia de los estudiantes en los centros docentes	Número de polideportivos multi funcionales techados construidos.	8
	Numero de polideportivos construidos.	20
	Numero de Escenarios culturales creados y dotados.	8
	Número de subsidios y/o niños beneficiados/total de población escolar.	4000 SUBSIDIOS
	Subsidios de transporte y/o niños beneficiados/total de población escolar.	100 SUBSIDIOS
	Subsidios de alimentación y/o niños beneficiados. /total de población escolar.	1.000 SUBSIDIOS
Construcción nueva sede para la I.E. Cándido Leguízamo del municipio de Leguízamo Putumayo.	.Aulas construidas/ total de aulas requeridas (30).	10 AULAS
	8 De Salas especializadas (laboratorios e informática) construidas. /total de aulas especializadas requeridas.	8 SALAS ESPECIALIZADAS
Mejorar, ampliar y construir la infraestructura educativa los IE, IER, CER en el Municipio de Puerto Leguízamo..	Número de establecimientos a construir.	30
	Número de establecimientos para mejorar.	28
	Número de establecimientos para ampliar.	20

Dotar a los establecimientos educativos, internados restaurantes escolares, núcleos educativos con mobiliario, bibliotecas, guías, equipos de río, menaje, camarotes, colchones y demás elementos que mejoren la prestación del servicio.	Nro. De Establecimientos educativos dotados/total de establecimientos educativos.	98
	Nro. De Internados dotados/total de internados.	10
	Nro. De estudiantes beneficiados/total de estudiantes de primaria.	20
	Oficinas de núcleo dotadas con equipo de río y equipos de oficina.	2

5.2 SECTOR SALUD

Al municipio le corresponde la ejecución del Plan de Atención Básica, contratación, administración e interventoría de los recursos del SGP y el control general de la dirección local de salud ; para orientar estas acciones de manera estratégica es necesario establecer una línea de base que precise el estado actual de las condiciones de salud de la comunidad del Municipio y destaque áreas críticas. Las acciones en Salud Pública se encuentran orientadas y reglamentadas a nivel nacional y le corresponde al Municipio el diseño de estrategias y programas que apunten a mejorar o a resolver los problemas de salud detectados; con corte al año 2003 se destacan como prioritarios los siguientes:

1. Bajas Coberturas en Vacunación en menores de 5 años: 54% en 2002 y 65% en 2003.
2. Riesgo de casos de Rabia Humana transmitida por animales, incluyendo roedores.
3. Presencia de casos de Dengue Hemorrágico en Departamentos vecinos; el municipio de Leguízamo es zona endémica para Malaria y Fiebre Amarilla.
4. Enfermedades de IRA (1820 consultas médicas / año) y EDA (Más de 2500 consultas médicas / año) e como primeras causas de morbilidad por consulta externa en la población menor de cinco años.
5. Alta incidencia de TBC pulmonar baja Captación de Sintomáticos Respiratorios. 14 Casos en 2003.
6. Alta índice de morbimortalidad materna Perinatal.
7. Alta incidencia de fiebre tifoidea.
8. Incremento de casos de ETS (incluyendo casos positivos de VIH /SIDA) en la población adulta joven y adolescente.
9. Alta incidencia de cáncer de cérvix y de seno.
10. Reporte de casos de violencia intra familiar y abuso sexual en menores de edad.
11. Bajas coberturas en asistencia a programas de promoción y prevención, en especial control prenatal y parto institucional (menos del 20% en 2.003)
12. Alta incidencia de heridas por arma blanca y accidente.
13. Inadecuada Disposición de excretas y basuras en el área urbana y rural de Leguízamo.
14. Distribución de agua no apta para consumo humano.
15. Alta incidencia de caries dental en la población de 5 a 14 años, Más de 3000 atenciones odontológicas/año.

La oferta de servicios de Salud se presta exclusivamente por la IPS Departamental María Angelines, Centro de Salud con el I nivel de atención y algunas especialidades del II nivel de atención como cirugía, pediatría, ginecología y anestesiología, que se comenzaron a prestar a finales de 2003 para resolver localmente las dificultades que generaban mas de 500 remisiones anuales con un costo superior a los setecientos millones de pesos.

En el área rural la atención se brinda mediante una red de 24 puestos de salud en los cuales laboran 18 promotores, la infraestructura requiere un mantenimiento oportuno y a su vez se hace necesario y urgente dotarlos de equipos, red de frio y energía eléctrica alternativa; se requieren medios de transporte para que el promotor pueda ampliar las coberturas de la atención ya que la extensión del Municipio y la cultura de los pobladores no favorece la concentración poblacional ; se requiere la capacitación y actualización a los promotores de salud, con el fin de mejorar la atención al sector rural y a su vez nombrar el personal necesario para reactivar los puestos de salud que se encuentran cerrados.

La dificultad de acceso al servicio al centro de salud del área urbana, requieren el fortalecimiento de las brigadas en salud, integrales, y con suficiente tiempo de atención a las poblaciones rurales más distantes, para esto se debe dotar de un equipo de río amplio y adecuado para el servicio de una I.P.S., fluvial. Una segunda opción es la convertir los puestos

de salud de los polos de desarrollo rurales mas distantes, en centros de Salud⁶, con médico, y odontólogo.

El municipio debe velar por la correcta ejecución de políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante acciones de formación y capacitación tanto a la comunidad como a los agentes de la salud teniendo como marco legal las directrices nacionales en cuanto a los programas a ejecutar y las coberturas a alcanzar de tal manera que al finalizar el cuatrienio se haya operado un mejoramiento real.

5.2.1. OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio mediante acciones institucionales e interinstitucionales que permitan la reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, la implementación de la política de salud sexual y reproductiva, la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, el fortalecimiento del plan nacional de alimentación y nutrición, la implementación de la política de salud mental y reducción del impacto en salud de la violencia, la promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.

Ejercer vigilancia y control en salud pública y en general sobre la calidad de la prestación de los servicios a la comunidad, fortaleciendo la participación social todo lo anterior en un contexto de **salud ambiental**.

Mejorar la calidad y la calidez del servicio de atención médica y asistencial a través de la apertura del II nivel en atención, fortalecimiento de los centros de salud, dotación, mejoramiento de infraestructura, nombramiento y capacitación del personal y a la población en general, ampliación de los cupos para el régimen subsidiado, ejercer control y vigilancia a la contratación con las A.R.S e I.P.S y el cumplimiento de las acciones del PAB.

5.2.2. PROGRAMAS

5.2.2.1 Desarrollo de programas de promoción, prevención y atención básica en salud y Plan Local de Salud.

5.2.2.2 Fortalecimiento Institucional

5.2.2.3 Capacitación a los funcionarios de la salud.

5.2.2.4 Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los puestos y centros de salud.

5.2.2.5 Apoyar el reconocimiento y validación de la medicina tradicional.

5.2.2.6 Aumento en la cobertura del régimen subsidiado.

5.2.3 PROYECTOS

5.2.3.1 Formular el Plan Local de Salud y ejecutar el Plan de Atención Básica en el municipio de Leguízamo Putumayo.

5.2.3.2 Gestión para la creación del segundo nivel médico del hospital María Angelines y la ampliación de cobertura al régimen subsidiado en el municipio de Leguízamo.

5.2.3.3. Capacitación en: control y vigilancia, atención al usuario, administración del régimen subsidiado, elaboración del PAB, auxiliar de enfermería, actualización en primeros

⁶ *Piñuña Negro, Puerto Ospina, Mecaya.

auxilios, manejo de medicamentos, picaduras de serpientes, microscopía para la detección de malaria, dengue y leishmaniasis a los funcionarios y empleados de salud.

- 5.2.3.3 Apoyo a la medicina tradicional en los pueblos indígenas del municipio.
- 5.2.3.4 Gestionar el nombramiento de promotor para los puestos de salud de Jirijiri Tukunare, El Diamante, Nuevo futuro El Balsal del municipio de Leguízamo.
- 5.2.3.5 Plan de fortalecimiento a la atención de las personas con discapacidad
- 5.2.3.6 Creación de los centros de salud en: Pto Ospina, Piñuña Negro, Mecaya.
- 5.2.3.7 Dotación de implementos, medicamentos, red de frío con energía alternativa a puestos y centros de salud del municipio.
- 5.2.3.8 Fortalecimiento de la red de servicios, comunicaciones y transporte del sector salud en el municipio de Leguízamo.
- 5.2.3.9 Ampliación y adecuación de los centros y puestos de salud.
- 5.2.3.10 Continuidad y ampliación de la población afiliada al Régimen subsidiado.
- 5.2.3.11 Crear un centro de investigación de enfermedades tropicales

5.2.4. ESTRATEGIAS

5.2.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internancional la consecución de recursos para construir y mejorar la infraestructura, dotación, capacitación a los funcionarios de la salud, mediante la cofinanciación de proyectos.

5.2.4.2 Mediante la capacitación fortalecer la organización de la comunidad para que esta se encargue de ejercer control y vigilancia a los diferentes componentes del PAB y a la prestación del servicio en general.

5.2.4.3 Gestionar ante los organismos competentes la contratación de médicos, odontólogos, bacteriólogos para fortalecer los centros de salud Rural.

5.2.4.4 Demostrar ante el Ministerio de Seguridad Social el número de personas que hace falta para cubrir el I nivel de atención.

5.2.4.5 Con la Implementación del Plan Local de Salud, garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.

5.2.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Promoción y prevención en salud.	% de acciones del PAB, ejecutadas. Nro. de acciones implementadas para difundir las campañas de vacunación.	100% 12
Fortalecimiento de las instituciones y de los funcionarios del sector salud	Nro. De equipos dotados	5
	Nro de talleres dictados.	8
Ampliación, adecuación y dotación a los puestos y centros de salud	Nro de centros de salud creados	4
	Nro de puestos de Salud Adecuados	20
	Nro de centros de salud ampliados y adecuados.	4
	Nro de centros y puestos de salud dotados.	24
Lograr un municipio saludable, mediante la elaboración del Plan Local de Salud.	Nro. De población beneficiada	100%
Ampliación de cobertura en régimen subsidiado. Ampliar la cobertura de la atención médica en el área rural	Nro de cupos ampliados	10.000
	Nro. De brigadas de salud anual	8
	Nro. De población beneficiada	10.000

5.3 SECTOR CULTURA

La comunidad Leguizameña a causa de una cobnización impuesta y realizada en una forma bárbara como la esclavitud de los pueblos indígenas de la amazonía, por la extracción del caucho, posteriormente las pieles, el conflicto Colombo-Peruano, la explotación de la madera, la aculturación religiosa de los pueblos indígenas liderada por la religión católica, contribuyendo al deterioro de la identidad propia del hombre amazónico. Ha convertido al municipio de Leguizamo en una metrópoli, incrementándose la aculturización de la población y región, imponiéndose nuevas formas de vida y expresiones culturales.

En las mesas sectoriales se identificó que los Leguizameños no tienen arraigada una identidad cultural, por lo tanto esto incide y se refleja en la falta de compromiso y de valor cívico para defender el patrimonio cultural. Leguizamo es el resultado de un proceso de colonización y de bonanzas, por tal razón muchas personas de todos los rincones del país, llegaron a este sector, en busca de riqueza, muchas de estas personas se quedaron y es por esto que los oriundos de Leguizamo tienen unas características culturales especiales que les hace diferente con respecto al resto del Departamento.

En el municipio se encuentran asentados pueblos indígenas como los Murui, Kichwua, Paeces-Nasas, Koreguajú, Sionas, Muina, distribuidos en 29 asentamientos quienes se encuentran en un proceso de fortalecimiento cultural, que debe apoyarse con el fin de lograr en el tiempo rescatar su acervo cultural.

Es por lo anterior que se necesita un trabajo coherente con las diferentes expresiones culturales presentes para construir permanentemente una identidad que nos permita darnos a conocer a nivel Departamental y Nacional.

Para este sector los recursos por SGP, son escasos, por lo tanto el municipio debe buscar recursos mediante la firma de convenios con Instituciones como Corpoamazonía, Colcultura, Fondo Mixto, entre otros, para la cultura y aprovechar a las universidades con el fin de hacer las investigaciones pertinentes, que conlleven a fortalecer la sensibilización de la comunidad en torno a la necesidad de correlacionar lo cultural con lo ambiental.

Hoy debemos proponernos contribuir a la construcción de una identidad cultural propia del hombre amazónico Leguizameño y para esto necesitamos el concurso de cada uno de sus pobladores, de cada una de sus instituciones, realizando acciones, que contribuyan al favorecimiento de la cultura amazónica.

5.3.1 OBJETIVO

Contribuir al desarrollo y a la construcción de nuestra identidad cultural regional amazónica, difundiendo y apoyando en la población infantil, juvenil y adulta nuestras memorias, costumbres, tradiciones, mitos y leyendas.

5.3.2 PROGRAMAS

- 5.3.2.1. Fortalecimiento a la estructura administrativa.
- 5.3.2.2. Fortalecimiento Institucional.
- 5.3.2.3. Apoyo y difusión de las expresiones culturales.
- 5.3.2.4. Ampliación, mejoramiento y dotación de espacios culturales.

5.3.3 PROYECTOS

- 5.3.3.1. Conformar el concejo Municipal de Cultura del municipio de Leguizamo.

- 5.3.3.2. Conformación de escuelas de formación artística.
- 5.3.3.3. Fomentar las investigaciones Étnicas, Cultural y Amazónicas.
- 5.3.3.4. Institucionalizar la realización del encuentro cultural trifronterizo cada 2 años en el Municipio.
- 5.3.3.5. Apoyo a las expresiones culturales de las colonias residentes en el Municipio.
- 5.3.3.6. Apoyar y fomentar los encuentros culturales interveredales.
- 5.3.3.7. Apoyar los encuentros culturales de los pueblos indígenas.
- 5.3.3.8. Fortalecimiento a la creación del centro de documentación amazónica.
- 5.3.3.9. Creación de Bibliotecas.
- 5.3.3.10. Ampliación, mejoramiento y dotación de la biblioteca pública del Municipio de Puerto Leguízamo.

5.3.4. ESTRATEGIAS

- 5.3.4.1. Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos de carácter cultural.
- 5.3.4.2. Con la Implementación del Plan de Desarrollo Cultural garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.
- 5.3.4.3. Apoyandonos en el conocimiento ancestral de Taitas y Abuelos lograr el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
- 5.3.4.4 Suscribir convenios con el MEN, Embajadas, Fundaciones Culturales, Universidades, Secretaría el Convenio Andrés Bello para fortalecer la Secretaria Municipal de Cultura.

5.3.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Fortalecer la estructura administrativa mediante el funcionamiento del instituto municipal de cultura, recreación y deporte y del concejo municipal de cultura	Instituto creado	1
	Concejo en pleno funcionamiento	1
Apoyar las expresiones culturales con la realización de eventos y actividades culturales.	Nro. De escuelas de formación establecidas.	5(artes, danzas, artesanías, música)
	Nro. De eventos y/o actividades culturales realizadas.	12
Crear y dotar la biblioteca pública municipal.	Institución creada	1
Institucionalización de eventos	Nro de eventos institucionalizados.	4
Crear bibliotecas en los Polos de Desarrollo	Nro. De bibliotecas creadas en polos de desarrollo y núcleos poblados. (salado grande, San Pedro)	8

5.4. DEPORTE Y RECREACIÓN

En la actualidad el deporte más practicado, es el microfútbol, en esto ha incidido la falta de promoción de otras disciplinas deportivas y la poca funcionalidad de la Junta Municipal de Deportes. Se hace necesario recuperar los escenarios deportivos tanto urbanos como rurales e implementar escuelas de formación deportiva con el fin de incentivar la práctica de otras disciplinas y aumentar los niveles de competitividad de los deportistas del municipio.

En la población indígena se hace necesario fortalecer los deportes amazónicos como el canotaje, travesía de selva, pesca con arpón y arco, tiro de arco, bodoquera, lanzamiento de lanza; motivando encuentros deportivos entre los pueblos indígenas para posteriormente programar un gran evento deportivo de los pueblos indígenas de la amazonía.

La infraestructura deportiva se encuentra en regulares condiciones, se debe diseñar un plan de mantenimiento y construcción de nuevos escenarios deportivos y la dotación de los mismos. Otra gran posibilidad que se debe trabajar es el área de Educación Física en los colegios, estos se deben concebir como laboratorios donde se identifiquen las cualidades y capacidades deportivas y técnicas para encaminar al joven hacia el desarrollo de sus habilidades.

5.4.1 OBJETIVO

Elevar el nivel competitivo y práctica de las distintas disciplinas deportivas, mediante el mejoramiento, construcción, dotación de los escenarios deportivos, creación de escuelas deportivas y la realización de actividades para el disfrute del tiempo libre.

5.4.2. PROGRAMAS

- 5.4.2.1 Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos
- 5.4.2.2 Conformación e implementación de las escuelas de formación.
- 5.4.2.3 Apoyo a eventos deportivos.
- 5.4.2.4 Construcción de zonas de recreación infantil.

5.4.3. PROYECTOS

- 5.4.3.1 Conformar los comités municipales de las diferentes disciplinas deportivas.
- 5.4.3.2 Implementar las escuelas de formación en las diferentes disciplinas deportivas.
- 5.4.3.3 Apoyar y fomentar los encuentros Deportivos Interveredales.
- 5.4.3.4 Apoyar y fomentar los deportes amazónicos en los pueblos indígenas.
- 5.4.3.5 Gestionar recursos para recuperar y terminar la construcción de la Villa Olímpica.
- 5.4.3.5 Implementar las vacaciones recreativas y el desarrollo de las actividades lúdicas.
- 5.4.3.6 Apoyar la participación de los deportistas en el nivel competitivo, tanto en el orden Municipal como Departamental.
- 5.4.3.7 Construcción de escenarios deportivos.
- 5.4.3.8 Construcción de parques infantiles

5.4.4 ESTRATEGIAS

- 5.4.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos de infraestructura y de promoción al deporte.
- 5.4.4.2 Fortalecer a La Junta de Deportes, para que sea la encargada de desarrollar las políticas diseñadas por el Intituto de Cultura, recreación y deportes.
- 5.4.4.3 Apoyarse en los taitas y abuelos para que sean ellos los que transmitan y enseñen los deportes amazónicos.

5.5.1. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Volver operativa a la Junta Municipal de Deportes y a los diferentes comités deportivos existentes en el municipio.	Nro. De talleres de capacitación realizados.	6
	Nro. De eventos realizados al año.	28
Apoyar la promoción de otras disciplinas deportivas y elevar el nivel de competencia de los deportistas Leguizameños.	Nro. De escuelas de formación establecidas.	5
	Nro. De eventos y/o campeonatos realizados.	28
	Nro. De participaciones fuera del municipio.	4
Gestionar recursos para recuperar y terminar la villa olímpica; apoyar la realización de eventos deportivos y construcción de escenarios deportivos rurales	Escenarios mejorados y/o construidos	10
Apoyar y fortalecer los encuentros deportivos municipales, interveredales y de los pueblos indígenas. Crear espacios para el esparcimiento y recreación infantil.	Nro. De eventos realizados.	40
	Escenarios construidos	8

5.5 SERVICIOS PÚBLICOS

El servicio de energía eléctrica se presta con plantas diesel en la cabecera municipal y en las localidades de Piñuña Negro, Pto Ospina, La Nueva Apaya, Pto Nariño, El Refugio, La Tagua, Las Delicias, El Mecaya y el Senceya. En algunas poblaciones rurales se presta el servicio a través de sistemas fotovoltaicos. Los equipos que en la actualidad funcionan son de emergencia (stand by), lo cual reduce su vida útil y conlleva a costos elevados para su mantenimiento sumado a esto el costo en la compra de combustibles hace que la generación de energía no presente rentabilidad económica, sumado a esto el desorden administrativo con el cual fue manejada, tiene en la actualidad a la empresa de servicios públicos en quiebra. Se hace urgente y necesario tomar las medidas necesarias para subsanar esta situación y poder mejorar la prestación del servicio que en la actualidad es de solo 5 horas.

Leguizamo debe estudiar y contemplar otras opciones alternativas de generación de energía acordes a la condición ambiental y que garanticen la solución definitiva a la problemática. Por esta razón se viene trabajando un proyecto piloto de generación mediante las turbina cabeza cero y contemplar la posibilidad de la interconexión con la red Nacional. Para el sector rural se puede seguir implementado sistemas fotovoltaicos.

El servicio de acueducto se presta día por medio en el casco urbano, la captación se hace del río Caucaya, donde se encuentra ubicada la bocatoma, por el sistema de bombeo se conduce el agua hasta la planta de tratamiento para luego ser distribuida por gravedad. Este servicio se presta también en las localidades de Piñuña Negro, Puerto Ospina, Nueva Apaya, Puerto Nariño, La Tagua, Mecaya y Senceya, sin ninguna clase de tratamiento.

La empresa de servicios públicos en la cabecera municipal presta el servicio de aseo, la recolección se hace los días lunes, miércoles y viernes. Los equipos de recolección y transporte son inadecuados y totalmente obsoletos. La disposición final se hace en un predio donde se construyó un relleno sanitario que en la actualidad no funciona debido a problemas de equipos que dificulta construir las celdas y el posterior llenado de las mismas. Es necesario fortalecer a la empresa de equipos ó considerar otras opciones como la de construir un horno incinerador, que cumpla las normas ambientales de emisiones contaminantes y realizar estudios para ver la opción de una microempresa de reciclaje.

El alcantarillado de Leguizamo, presenta zonas críticas, que se deben atender y ampliar el servicio para que todo el casco urbano quede cubierto, de igual manera es urgente construir las plantas de tratamiento de aguas residuales, para disminuir la contaminación que se esta haciendo al río y a los humedales ubicados en la zona de proyección residencial. Otro gran problema que se debe atender son las aguas lluvias, ya que no existe un alcantarillado para estas y la mayoría de las casas tienen problemas en sus patios, por esta razón muchas personas las conectaron al alcantarillado de aguas servidas, generando otra problemática ya que este no tiene la suficiente capacidad.

5.5.1 OBJETIVO

Mejorar la prestación del servicio mediante la gestión de recursos y alianzas institucionales.

5.5.2 PROGRAMAS

5.5.2.1 Desarrollo y fortalecimiento institucional.

5.5.2.2 Mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada

- 5.5.2.3 Infraestructura
- 5.5.2.4 Equipamiento municipal.
- 5.5.2.5 Fuentes alternativas de generación de servicios

5.5.3 PROYECTOS

- 5.5.3.1 Diseñar un programa de capacitación a los funcionarios de la empresa de servicios públicos en relaciones humanas, atención al usuario, facturación y presupuesto, entre otros.
- 5.5.3.2 Estudio de prefactibilidad para la implementación del sistema de interconexión eléctrica para el municipio de Leguízamo.
- 5.5.3.3. Diseñar un programa de sensibilización a los usuarios en el correcto uso de los servicios públicos.
- 5.5.3.3 Optimización del sistema de distribución de energía y alumbrado público en el casco urbano del Municipio.
- 5.5.3.4 Ampliación, instalación de energía de media y baja tensión en la nueva zona del casco urbano.
- 5.5.3.5 Ampliación, mejoramiento y optimización de las redes y sistemas de energía en el sector rural del Municipio.
- 5.5.3.6 Ampliación planta de tratamiento de agua potable en la zona urbana del Municipio.
- 5.5.3.7 Ampliación y optimización de redes y sistemas de alcantarillado en el área urbana y rural del Municipio.
- 5.5.3.8 Ampliación y optimización de redes y sistemas de acueducto en área urbana y rural del municipio.
- 5.5.3.9 Reubicación edificio de plantas eléctricas en el casco urbano del municipio de Leguízamo y corregimiento de Puerto Ospina.
- 5.5.3.10 Estudios de prefactibilidad para la generación de energía y captación de agua utilizando sistemas alternativos.
- 5.5.3.11 Implementación de telefonía y televisión comunitaria en los polos de desarrollo y núcleos poblacionales.

5.5.4 ESTRATEGIAS

- 5.5.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internancional la consecución de recursos para financiar proyectos de ampliación, mejoramiento, infraestructura de los servicios públicos.
- 5.5.4.2 Con el concurso de universidades, ONG´S, Institutos de Investigación, buscar fuentes alternativas de generación de energía y captación de agua.
- 5.5.4.3 Con la implementación del Plan de acción garantizar la priorización, y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.
- 5.5.4.4 Fortalecer y apoyar a la Empresa de Servicios Públicos para que pueda gerenciar políticas de mejoramiento, ampliación y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

5.5.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Fortalecer y capacitar a los funcionarios, empleados y usuarios de la empresa de servicios públicos del municipio de Leguízamo.	Nro. De empleados y funcionarios capacitados.	30
	Nro. De campañas de sensibilización para el uso racional de los servicios públicos.	8
Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos en el municipio de Leguízamo.	Nro. De nuevos usuarios de servicios públicos.	800
	Nro. de nuevas zonas atendidas.	10
Eliminar la contaminación en las fuentes de agua en el casco urbano del municipio de Leguízamo.	Nro. de humedales recuperados.	4
	% de avance en la planta de tratamiento de aguas residuales.	50%
Generar fuentes alternativas de energía y de captación de agua.	Nro de estudios viables para el desarrollo de fuentes alternativas de energía.	2
	Nro de estudios viables para la colección, almacenamiento de agua diferente a las del río Putumayo o Caucajá	2

5.6. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

En el municipio de Leguízamo la producción agrícola para el autoconsumo y en las zonas adyacentes a los centros poblados (Tagua, Ospina, Piñuña Negro, Bocas del Yurilla), venden excedentes como plátano, yuca y algunos frutales.

En las vegas y en las islas de los ríos Caquetá y Putumayo se siembra maíz, dos cosechas en el año, sin ninguna selección de semillas, control de malezas y prevención fitosanitaria. La dificultad esta en la comercialización de los productos especialmente en maíz que se comercializa en el sitio de cosecha a precio impuesto por el comprador o “cacharrero”

No hay producción de caña de azúcar para satisfacer la demanda, no hay producción de arroz para los cuales se han establecido en algunas veredas trapiches paneleros y trilladoras de arroz, sin que hasta el momento se haya consolidado una producción aceptable.

En lo pecuario la ganadería se maneja en forma extensiva sin ningún proceso de selección, control parasitario, poca salinización y pastos de baja calidad nutricional. La producción de leche en 2L/animal y la capacidad de carga es la relación 1 animal/ha.

De acuerdo a lo anterior es necesario prestar asistencia técnica in situ y establecer en el caso de la ganadería fincas piloto que permitan mostrar un modelo productivo integral para mejorar también en lo genético. Se debe fortalecer la UMATA con un profesional de apoyo en lo posible zootecnista, que puede ser un pasante mediante convenio con la universidad de la amazonía de Florencia. Se necesita un equipo de río y equipo de ayuda técnica para charlas de capacitación. El sector se debe proyectar hacia una producción eficiente y suficiente que permita el autoconsumo y fortalecer cultivos que nos permitan directamente acceder a mercados del interior a precios favorables.

5.6.1. OBJETIVO

Coordinar, planificar, capacitar, orientar y asistir al sector agropecuario del municipio de Leguízamo.

5.6.2. PROGRAMAS

5.6.2.1 Fortalecimiento Institucional.

5.6.2.2 Transferencia de tecnología

5.6.2.3 Fomento del cultivo o de productos agroindustriales

5.6.2.4 Asistencia Técnica y capacitación a productores agrícolas

5.6.2.5 Apoyo a la comercialización de productos agroindustriales elaborados en el municipio.

5.6.2.6. Dotación de Infraestructura para almacenamiento y comercialización de productos agrícolas y agroindustriales.

5.6.2.7 Apoyo a la creación de empresas agroindustriales en el municipio.

5.6.3 PROYECTOS

5.6.3.1 Formulación del Plan Agrario Municipal.

5.6.3.2 Adecuación vivero municipal.

5.6.3.3 Acompañamiento trilladoras arroz y trapiches paneleros Yarinal, Isla nueva, Esperanza, Salado Grande, La Apaya, Perecera, El Tablero, Pto Príncipe, La Victoria, Santa Bárbara, Pto Boy Las Delicias, Yurilla, San José, Lagarto Cocha, Nasa Kiwe, Pailitas, del Municipio de Leguízamo.

5.6.3.4 Capacitación y acompañamiento para el establecimiento de unidades de producción agrícola.

5.6.3.5 Recuperación, transformación de 100 hectáreas de caucho e implementación de arreglos agroforestales en los polos de desarrollo.

5.6.3.6 Recuperación de praderas degradadas a través de arreglos silvo pastoriles mediante el montaje de fincas piloto.

5.6.3.7 Funcionamiento y operación de matadero y planta de concentrados en el casco urbano del municipio de Leguízamo.

5.6.3.8 Capacitación y acompañamiento para la producción, acopio, transformación y comercialización de cultivos promisorios.

5.6.3.9 Manejo y mejoramiento genético de la ganadería en el municipio.

5.6.3.10 Estudios de prefactibilidad para la producción y comercialización de flores, follajes tropicales y vainilla (orquídea) en el municipio de Leguízamo.

5.6.3.11 Implementación de sistemas productivos porcícolas, avícolas y acuícolas promisorios en los polos de desarrollo del municipio.

5.6.3.12 Implementación de especies maderables valiosas en áreas de rastrojos en el municipio de Leguízamo.

5.6.3.13 Gestionar la implementación de un plan de ordenación productiva para el municipio de Leguízamo.

5.6.3.14 Implementación de granjas integrales amazónicas piloto a nivel de fincas, centros educativos internados, y no internados para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria familiar y comunitaria.

5.6.3.15 Realización Feria campesina y Artesanal.

5.6.4 **ESTRATEGIAS**

5.6.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos para el Desarrollo Económico Sostenible.

5.6.4.2 Establecimiento de Fincas Pilotos en los polos de Desarrollo y centros poblados, con el fin de hacer transferencia tecnológica.

5.6.4.3 Todos los proyectos destinados a la comunidad deben tener el componente de participación de la comunidad con el fin hacerlos responsables y partícipes, y de esta manera que valoren los esfuerzos que se hace.

5.6.4.4 Reestructurar la UMATA acorde a las necesidades ambientales del municipb.

5.6.4.5 Fortalecer y capacitar los procesos de organización y comercialización con el fin de llegar a los centros de mercadeo directamente sin la utilización de intermediarios.

5.6.4.6 Con la Implementación del Plan sectorial garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.

5.6.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Mejorar la prestación del servicio de asistencia técnica a los campesinos.	Nro. De maquinaria y equipo adquirido Nro. De profesionales y técnicos vinculados. Nro de servicios de información implementados	Incrementar en un 80% la prestación de servicios de asistencia técnica. Contratar de forma permanente 6 profesionales de las ciencias forestales, veterinaria, zootecnia, acuícola, agrícola y agroforestería Implementar el servicio de información agropecuaria y forestal del municipio.
Prestar asistencia técnica y administrativa adecuada y oportuna al sector productivo, agrícola y pecuario.	Nro. De asistencias técnicas prestadas.	Cubrir el 90% de las asistencias técnicas planificadas o demandadas
Fortalecer los sistemas agrícolas productivos familiares.	Nro. De sistemas agrícolas fortalecidos	Asistir técnicamente al 20% de sistemas agrícolas familiares y/o escolares.
Implementar sistemas productivos agropecuarios para autoabastecimiento en centros educativos e internados y el establecimiento de huertas escolares en centros educativos rurales que prestan el servicio de restaurante escolar.	Nro. De sistemas productivos agropecuarios establecidos. Nro. De huertas escolares apoyadas.	Establecer 11 sistemas productivos agropecuarias Apoyar al 100% de las huertas escolares a establecer.
Implementar y/o fortalecer centros de transformación y comercialización agropecuaria.	Nro. De centros de transformación implementados o fortalecidos	4 centros de transformación implementados y/o fortalecidos.
Fortalecer y/o implementar centros de producción pecuaria	Nro. De centros de producción fortalecido y/o implementado	18 centros de producción pecuaria.
Gestionar la implementación de un plan de ordenación productiva a largo plazo para el municipio.	Plan de ordenación productiva gestionado	Gestionar e implementar en un 50% el proceso del plan de ordenación productiva.

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Mejorar genéticamente el pié de cría vacuno del municipio.	Nro. De programas de mejoramiento genético implementados.	50% de productores incluidos en programas de mejoramiento genético.
Fortalecer y/o implementar los gremios de productores y comercializadores agrícolas, pecuarios, forestales, agroforestales, acuícolas	Nro. De gremios de productores y comercializadores fortalecidos y/o implementados	Fortalecer y/o implementar por lo menos 1 gremio por cada sector. (total 5 gremios)
Gestionar la implementación de cadenas productivas con productos y subproductos del bosque, frutales amazónicos, plantas medicinales y aromáticas.	Nro. De cadenas productivas implementadas.	Implementar por lo menos 1 cadena productiva por cada sector: cinco cadenas productivas.
Recuperar suelos dedicados a ganadería extensiva.	Aumento de la calidad física química y biológica de los suelos.	Recuperar el 10% del área dedicada a ganadería.
Recuperar ecosistemas forestales intervenidos.	Nro. De hectáreas en proceso de recuperación.	10% del área dedicada a aprovechamiento forestal recuperada.
Fortalecer la producción de alimentos que se consumen en la región.	Aumenta del número de hectáreas de cultivos.	Aumentar en un 50% la producción de alimentos que se consumen en la región.
Recuperar suelos dedicados a la ganadería extensiva	Aumento del número de procesos productivos. Aumento en la calidad física, química y biológica de los suelos.	Recuperar el 10% del área dedicada a ganaría extensiva del municipio.

5.7 MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Con el objetivo de brindar una visión general actual del sector ambiental del Municipio de Leguízamo, se ofrece una descripción de lo encontrado en las mesas comunitarias de concertación municipales para elaborar el plan de desarrollo municipal 2004-2007. Se plantean de manera general unos escenarios futuros para el municipio y se plantea una propuesta a muy largo plazo desde el sector educativo y con enfoque ambiental

El municipio de Leguízamo cuenta con una extensión de 11.640 Km², de los cuales según una propuesta de ordenamiento del municipio hecha por Corpoamazonía en el año 2003, (citar fuente) se cuenta con:

Plantación forestal:	710.563 Km.
Agricultura comercial:	469.315 Km.
Aprovechamiento forestal:	3.766.903 Km.
Agricultura de subsistencia:	1.022.523 Km.
Ganadería semi- intensiva:	128.715 Km.
Piscicultura:	60.378 Km.
Conservación-protección:	4.331.417 Km.

La vida económica lícita del municipio está sustentada por la actividad pecuaria la cual es la más sobresaliente y está representada en la ganadería vacuna con unas 30.000 reses, la cual es manejada de forma extensiva; este manejo requiere que los ganaderos cada año necesiten mas tierras para apacentar las nuevas crías por lo que en el área del eje vial Leguízamo – La Tagua se talan y queman como mínimo unas 850 hectáreas de bosques primarios y secundarios para transformarlos en potreros.

Este manejo con el tiempo ha producido una degradación lenta de los suelos (compactación y erosión) disminuyendo la capacidad de carga de los potreros (en la actualidad los finqueros sostienen que una hectárea de potrero sostiene una res/ año).

Por otra parte se presenta el problema de que las razas de ganado de la región no son puras o con un propósito definido y los hacendados de la región no invierten en mejoramiento genético afectando así la calidad de sus hatos para un eventual proceso de comercialización.

Aunque se ha ejecutado por lo menos un proyecto silvo pastoril para mejorar razas y mejorar pastos y forrajes, este no ha continuado con éxito porque desde las administraciones no se da continuidad a los programas implementados por la administración correspondiente, perjudicando con esto a procesos futuros en igual sentido dada la desmotivación producida en los ganaderos.

En el sector pesquero se presentan problemas de control y vigilancia de las tallas mínimas de pesca permitidas para las diferentes especies ícticas, lo anterior reforzado por la alta demanda local del producto y por la buena oferta de compra por parte de los mayoristas que exportan el producto hacia el interior del país. En el caso de los peces ornamentales suceden cosas iguales; sin embargo, por parte del instituto SINCHI ya se han iniciado investigaciones conducentes a la cría en cautiverio de especies de alta presión de caza insostenible como lo es la Arawana (*Osteoglossum bicirrhosum*).

En el sector forestal solo un mínimo de personas están legalizadas para hacer extracción y/ o comercialización forestal; sin embargo muchas mas embarcaciones son necesarias para movilizar la cantidad de madera que se mueve río arriba hacia las ciudades de Puerto Asís y Florencia; esta madera es ilegal, transita hacia fuera sin pagar ningún impuesto y sin hacer estudios técnicos para su aprovechamiento además de provenir de talas selectivas de especies de maderas consideradas “finas o valiosas”, en la actualidad (junio 24 de 2004) existen vigentes tres permisos de aprovechamiento forestal para un total de 4000 mil metros cúbicos.

Normalmente estas maderas son extraídas de áreas de conservación como el parque nacional natural la Paya y de las áreas de los resguardos indígenas y reservas forestales nacionales.

El sector agrícola esta representado por una economía de subsistencia y de muy bajo comercio de frutas, verduras, hortalizas amazónicas, a excepción del maíz que es un producto de exportación hacia los mercados del interior del país pero a unos precios muy bajos desestimando esta actividad.

No se presenta cultura de consumo de las frutas amazónicas por lo que la importación de frutas de producción andina y del interior se debe hacer casi en un 100%.

Una gran cantidad de territorio del municipio (95%) esta dedicada a "formas o modos de conservación" del ambiente como son los resguardos indígenas, las reservas forestales y los parques naturales siendo estas áreas que por ley no permiten hacer cambios sustanciales del suelo ni del paisaje vegetal para ejercer actividades de extracción de recursos naturales.

Ante esto, El municipio debe crear y/o utilizar las herramientas jurídicas necesarias para hacer efectiva la compensación económica, por los servicios ambientales (conservación ecológica, regulación hídrica y térmica, recreación, investigación científica entre otros) prestados a la nación y al planeta. Estos costos deben ser asumidos por parte de los países industrializados, quienes en aras del crecimiento y empoderamiento económico continúan agotando en poco tiempo sus recursos del suelo y del subsuelo creando con esto un desbalance climático a nivel mundial, además del desbalance económico y social intercontinental con todo su significado sobre la población humana y su ambiente.

Estos recursos deben mejorar la calidad de vida de las personas dentro y fuera de estas áreas de conservación garantizando así que esas procesos continúen prestando los servicios ambientales identificados.

Como lo han demostrado diferentes investigaciones dentro y fuera del país, en la región amazónica, las propiedades físicas y la disponibilidad de nutrientes en el suelo son bajas y hasta en las zonas mas fértiles pierden rápidamente su capacidad productiva; en consecuencia, las tecnologías deben ir aplicadas no tanto a manejar la fertilidad del suelo en sí misma cuanto al manejo del ciclo de nutrientes presentes en la poca capa orgánica de este. Esto se logra en el mediano y largo plazo por medio de técnicas novedosas como la agroforestería y todas sus aplicaciones, la agricultura orgánica y las técnicas forestales y silvícolas.

Respecto de la agricultura orgánica, existe un gran oportunidad en los cultivos de maní.

Hacia el futuro, el municipio debe ser capaz de sostenerse y "vivir de su ambiente"; una propuesta de ordenación ambiental debidamente ejecutada y regulada y al tiempo soportada en un estricto control y vigilancia tanto desde la comunidad como de las autoridades locales respectivas, garantizarán que la oferta ambiental permanezca y por tanto las personas puedan vivir de ella.

Para efectuar lo anterior es urgente que se ejecuten inversiones programadas y sostenidas por parte de las entidades del estado, del exterior, de ONG nacionales y locales.

Esta inversión debe ser consecuente con las directrices planteadas por el PBOT y los planes de gestión ambiental regionales, y lo propuesto por el documento de plan de desarrollo municipal.

Una de las ventajas para cristalizar las acciones que nos permitirán vivir del ambiente es que el territorio (cultura y ambiente) alberga aun un gran conocimiento ancestral para el manejo de este complejo ecosistema; en tanto que sus habitantes comienzan a consolidar procesos de organización para enfrentar el desafío futuro.

Sin embargo, el real desafío está en la forma (los procesos) cómo se van a desarrollar todas estas acciones cuando se cuenta con una débil base humana local o regional científicamente preparada, contextualizada e inmersa en un proceso de interiorización del territorio, el bajo poder financiero y los muy escasos niveles educativos de los habitantes del territorio.

Creemos que la forma de enfrentar este gran desafío está en la educación formal y no formal que se deba implementar desde ahora y hacia el muy largo plazo (quizá mayor a 50 años) donde nacerá la cultura ambiental amazónica; una cultura sentada sobre las bases de una educación formal y no formal desde y para la Amazonia con carácter netamente ambiental, donde se enseñen de manera universal las ciencias forestales, agroforestales, biológicas, hidrobiológicas, ecología, agronómicas entre otras; así como las ciencias sociales y antropológicas, la tradición y la cultura,

la lingüística en fin todo lo relacionado con el hombre amazónico, su pensamiento, su forma de organización y producción, su visión artística y su forma de ver el mundo desde la Amazonia. Este mayúsculo esfuerzo necesita además de una gran inversión en dinero, un proceso lento pero seguro de organización de la comunidad leguizameña, es decir de todos los grupos étnicos y de todos los gremios de su sociedad; a saber: el cultural, económico, político, educativo, ambiental, y demás que sea capaz de producir las propuestas y acuerdos de trabajo en este importante propósito, como también de un serio reconocimiento, apoyo y respeto desde el gobierno nacional del país y de los países vecinos para lograr avanzar en este cambio total de paradigma de relación con el entorno amazónico.

Es importante además y siendo consecuentes con las leyes ecológicas generales tener en cuenta todo el fenómeno demográfico en el municipio y en sus zonas de influencia como los departamentos y los países limítrofes (*propuesta hecha por Carlos Eduardo Manrique, funcionario de PNN la Paya, 2004*), es importante visualizar escenarios futuros para este municipio ambiental de la Amazonia en aspectos que tienen que ver con la capacidad de carga del ecosistema y sus recursos, y más aún las transformaciones que sufren éstos bajo la influencia del hombre. (es de anotar que el municipio no cuenta con un plan de gestión integral de residuos sólidos y un plan de gestión integral de residuos hospitalarios, por lo cual estos se exponen a cielo abierto sin ningún tipo de manejo). En este sentido, de una forma ampliamente participativa se tiene que diseñar y concertar políticas regionales y locales que permitan asegurar la permanencia temporal de un determinado número de personas en el municipio; así como asegurar un crecimiento demográfico consecuente con lo determinado por la capacidad de carga del ecosistema (el municipio región o el municipio actual).

Esta no es la única forma de visualizar los escenarios ambientales futuros del municipio donde se establezcan relaciones de coexistencia hombre y ambiente que aseguren la permanencia de sus generaciones en el tiempo; es la que ponemos a consideración de los habitantes del municipio.

5.7.1 OBJETIVO

Desarrollar proyectos ambientales articulados y contextualizados con las políticas ambientales para la Amazonia Colombiana que permitan dar solución definitiva en el corto, mediano y largo plazo a los problemas y necesidades generados a partir del uso insostenible de la oferta ambiental.

5.7.2 PROGRAMAS

5.7.2.1 Producción más limpia.

5.7.2.2 Ecosistemas estratégicos.

5.7.2.3 Manejo de residuos sólidos y hospitalarios.

5.7.2.4 Gobernabilidad, control y vigilancia ambiental.

5.7.2.5 Fortalecimiento Institucional.

5.7.2.6 Formación ambiental

5.7.3 PROYECTOS

- 5.7.3.1. Elaboración de planes de manejo de las riberas de los ríos Putumayo, Caquetá, zonas de importancia ecológica y micro-cuencas.
- 5.7.3.2 Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos y el plan de gestión integral de residuos hospitalarios.
- 5.7.3.3 Implementación de programas de capacitación en uso racional de los recursos naturales y legislación ambiental.
- 5.7.3.4 Realizar proyectos de investigación y transferencia de tecnología acordes a la vocación ambiental del municipio.
- 5.7.3.5 Estudio de factibilidad para la implementación del centro de transformación de maderas en Pto Leguízamo.
- 5.7.3.6 Caracterización Biofísica del recurso fauna y flora en los frentes de colonización y los resguardos indígenas del Municipio.
- 5.7.3.7 Fortalecimiento de la cadena productiva de artesanías a partir de productos y subproductos del bosque.
- 5.7.3.8 Formulación del plan municipal de Etno y Ecoturismo.
- 5.7.3.9 Construcción de cabañas en el parque la paya y comunidades indígenas.
- 5.7.3.10 Acompañamiento técnico y financiero a las fábricas ladrilleras para la implementación de un programa de producción limpia.
- 5.7.3.11 Regulación del microclima de la zona urbana de Leguízamo y polos de desarrollo.
- 5.7.3.12 Implementación del centro de documentación ambiental en el municipio de Leguízamo.
- 5.7.3.13 Implementación de los sistemas de información y gestión ambiental.

5.7.4 ESTRATEGIAS

- 5.7.4.1. Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos del sector medio ambiente y saneamiento básico.
- 5.7.4.2. Crear alianzas estratégicas con Instituciones ambientales del orden regional, nacional e internacional.
- 5.7.4.3. Gestionar la implementación del certificado de incentivo forestal en Leguízamo municipio ambiental.
- 5.7.4.5 Crear un proceso que permita direccionar los procesos educativos y ejercer la praxis ambiental.
- 4.7.4.5 Con la Implementación del Plan Sectorial garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.

5.7.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Manejar adecuadamente los residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios	Número de toneladas de residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios manejados	Manejar el 100% de los residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios generados en el área urbana y rural.
Usar sosteniblemente los Recursos Naturales renovables.	Número de prácticas de uso sostenible aplicadas sobre los recursos naturales renovables.	50% de los R.N.R., del municipio usados con criterios sostenibles.
Recuperar y manejar adecuadamente los ecosistemas terrestres y acuáticos.	Número de ecosistemas terrestres y acuáticos con caracterización biofísica.	50% de los ecosistemas caracterizados, recuperados y con planes de manejo ambiental implementados.
Aumentar de la capacidad de gestión y gobernabilidad de las instituciones y autoridades ambientales municipales	Nro. De actos de autoridad ambiental ejecutados	Aumento en un 50% los actos de autoridad ambiental.
	Nro. De proyectos de inversión ambiental ejecutados.	Ejecución del 50% de los proyectos ambientales contemplados en el PDM. 2.004-2.007
	Nro. De procesos de capacitación y monitoreo a autoridades y usuarios de los recursos ambientales.	Implementar 5 programas de capacitación y monitoreo.
Fortalecer los procesos de organización para la recuperación y mantenimiento el territorio y la cultura de los pueblos indígenas. Incentivar la generación de empleo a partir de procesos de producción más limpia y del uso sostenible de la oferta amb.	Nro. De actividades programadas y ejecutadas.	Apoyar hasta en un 20% las actividades programadas
	Nro. De empresas o asociaciones conformadas o fortalecidas	8 empresas en funcionamiento.
Transferir tecnologías productivas adecuadas al medio amazónico.	Número de paquetes tecnológicos productivos desarrollados para el medio ambiente	Implementar 6 tecnologías productivas.

5.8 INFRAESTRUCTURA

En el casco urbano la pavimentación vial se encuentra en mal estado, presenta fisuras en el pavimento y desgaste por fricción y en algunos sectores no tiene pavimento, esto se debe a la mala implementación de un proceso constructivo en las obras. Desde hace 4 años se viene mejorando la mano de obra. Otro factor es la mala gradación de los materiales de río (mala granulometría), además el material no presenta buenas características físico-mecánicas para ser utilizadas en el pavimento.

Falta un buen manejo del agua de escorrentía, procedente de la abundante lluvia, en general falta de una completa red de cunetas, sumideros, rejillas y general todas las estructuras que ayudan a proteger el estado de las placas; se puede decir que en el momento la administración esta capacidad de fabricar un cemento de buenas especificaciones y se proyecta construir cunetas de protección en la malla vial.

En las veredas podemos decir que los tres principales polos de desarrollo, (Mecaya, Ospina, Piñuña Negro), cuenta con aceptables pavimentados en lo que respecta a cobertura y calidad aunque se proyecta como zonas peatonales al igual que en Puerto Refugio, en el resto del sector rural no existe.

En cuanto a muelles podemos decir que tanto en la zona urbana como rural se encuentran en alto estado de deterioro, exceptuando el nuevo muelle de Ospina y otra pequeña estructura del Mecaya; aunque en general todas las veredas y resguardos del municipio no tienen muelles, proyectamos es la construcción de muelles en concreto en el casco urbano y en polos de desarrollo. Para los centros poblados de menor importancia la propuesta es la construcción de muelles metálicos flotantes.

La infraestructura de los edificios públicos se encuentra bastante deteriorada debido a la no realización oportuna de mantenimiento, se hace necesario ampliar la existente y construir nuevas instalaciones que permitan cumplir la función encomendada.

5.8.1 OBJETIVO

Optimizar la infraestructura vial y el equipamiento municipal para mejorar la estructura física de los edificios públicos y los canales de transporte y comercialización creados.

5.8.2. PROGRAMAS

- 5.8.2.1 Mejoramiento y ampliación de la red vial urbana y rural del municipio.
- 5.8.2.2 Mantenimiento de las vías naturales.
- 5.8.2.3 Construcción de muelles.
- 5.8.2.4 Construcción de puentes.
- 5.8.2.5 Construcción, adecuación y mejoramiento de edificios públicos.

5.8.3 PROYECTOS

- 5.8.3.1 Mantenimiento y construcción de 25 Km. Del carretable Leguízamo- la Tagua.
- 5.8.3.2 construcción de 10 Km. De vía en el carretable San Antonio- El Triunfo- Los Lobos del Municipio de Leguízamo.
- 5.8.3.3 Mejoramiento de la pista de carreteo y del edificio del aeropuerto Caucajá.
- 5.8.3.4 Mantenimiento y ampliación de la red vial urbana del Municipio de Leguízamo.
- 5.8.3.5 Mejoramiento de vías en los núcleos poblacionales de la Tagua, Mecaya, Pto Ospina, Piñuña Negro.

- 5.8.3.6 Construcción de muelles en: la Tagua, Mecaya, Pto Ospina, Piñuña Negro, La nueva Apaya, Leguízamo, El Refugio.
- 5.8.3.7 Construcción de puentes en el casco urbano y área rural del municipio.
- 5.8.3.8 Mantenimiento y destronque en zonas críticas de los ríos Caquetá, Putumayo, Cejerí, Mecaya, Senceya.
- 5.8.3.9 Construcción de andenes casco urbano del municipio.
- 5.8.3.9.1 Implementación de un sistema de cunetas y sumideros para el manejo del agua lluvia de escorrentía.
- 5.8.3.10 Construcción de una zona peatonal arborizada en el casco urbano.
- 5.8.3.11 Construcción malecón.
- 5.8.3.12 Construcción centro recreacional.
- 5.8.3.13 Adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
- 5.8.3.14 Reubicación de la Cárcel Municipal.
- 5.8.3.15 Reubicación del III Distrito de Policía.
- 5.8.3.16 Adecuación y mejoramiento de la Plaza de mercado
- 5.8.3.17 Adecuación y mejoramiento de los edificios públicos

5.8.4 ESTRATEGIAS

- 5.8.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos del sector.
- 5.8.4.2 Con la Implementación del Plan Sectorial garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.
- 5.8.4.3 Para la realización de las obras se debe tener en cuenta el componente comunitario como una manera de hacer rendir los recursos y comprometer a la comunidad en el desarrollo de los trabajos.
- 5.8.4.4 Con el apoyo del SENA, mejorar la calidad de la mano de obra.
- 5.8.4.5 Adecuar los edificios públicos con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de las personas que laboran.
- 5.8.4.6 Mejorar las instalaciones de la plaza de mercado.

5.8.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Optimización de la infraestructura vial urbana y rural en el Municipio de Leguízamo	% de mejoramiento de las vías deterioradas	50%
Construcción de muelles en el sector urbano y rural del municipio de Leguízamo	Nro. De muelles construidos.	10
Construcción de puentes en el sector urbano y rural del municipio de Leguízamo.	Nro. De puentes construidos.	10
Limpieza y destronque de ríos	% de área optimizada	50%
Construcción de obras de urbanismo en el área urbana	% de obras construidas	50%
Mejorar las instalaciones administrativas	Instalaciones adecuadas	8
Dignificar la vida de los internos.	Construcción centro de reclusión municipal	1
Mejorar las instalaciones del cuartel de policía.	Construcción Cuartel de policía	1

5.9 VIVIENDA

En algunos asentamientos ubicados en las riveras de los ríos Caquetá y Putumayo, se observan viviendas ubicadas en zona de riesgo, puesto que los ríos en épocas de máximo caudal desbordan, además las aguas están afectando fuertemente las orillas, provocando deslizamientos que poco a poco han arrasado viviendas e infraestructura pública como: escuelas, puestos de salud y muelles. Se hace reubicar asentamientos como: Isla Nueva, La Paya, La Victoria, Puerto Ospina, Aguas Negras, Puerto Rico, Bajo Remanso y en el caso de la Nueva paya la reubicación de la escuela.

Las comunidades rurales demuestran gran interés por concentrar los poblados con el propósito de acceder a los servicios de acueducto, alcantarillado y energía, esta última se debe manejar con criterios de conservación del medio, puesto que no debemos continuar incentivando el uso de combustibles fósiles, de igual manera se hace necesario educar en el manejo de residuos sólidos con el fin de disminuir problemas ambientales por esta situación

En el área urbana se hace necesario plantear la construcción de 600 soluciones de vivienda de interés social con el fin de atender la demanda, al igual que plantear proyectos de mejoramiento de vivienda. Se hace necesario definir la situación de la población desplazada, puesto que han incrementado la problemática de vivienda, ya que no consideran la alternativa de retorno puesto que el conflicto armado no cesa antes por el contrario, se observa un recrudecimientos en él.

Teniendo en cuenta la orientación ambiental del municipio se hace necesario contemplar las opciones de utilizar los recursos disponibles en el medio para que la construcción sea armónica al entorno amazónico. Este proceso a su vez dará como resultado un abaratamiento en los costos de construcción, fortalecimiento de los conocimientos locales, generará dinamismo de la economía local a través del uso de los recursos del bosque; este aprovechamiento debe ser con un manejo sostenible debidamente certificado por las autoridades ambientales de la región y de esta manera iniciar un proceso de ordenación del uso del bosque en el municipio.

5.9.1 OBJETIVO

Solucionar mediante la formulación de proyectos la consecución de recursos que permitan acompañar el esfuerzo del municipio por satisfacer la demanda de muchas familias de la comunidad.

5.9.2 PROGRAMAS

- 5.9.2.1 Construcción de vivienda urbana y rural
- 5.9.2.2 Reubicación de viviendas que se encuentran en zona de riesgo.
- 5.9.2.3 Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural

5.9.3 PROYECTOS

- 5.9.3.1 Creación del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Leguízamo-Putumayo.
- 5.9.3.2 Formular y gestionar 4 planes de vivienda de 150 soluciones de vivienda cada uno para el sector urbano del Municipio de Leguízamo.
- 5.9.3.3 Formular y gestionar planes de vivienda para la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo en: La Esperanza, Puerto Rico, La Perecera, Salado Grande, Aguas Negras, Paya Indígena, Remanso, La Papaya, Isla Nueva, Pto Nariño, Porvenir, Bella Vista,

Puntales, Refugio, La Victoria, Las Vegas, Tres Troncos, El Salado, Saladito, Casacunte, Loma Encantada, Lorencito, Campeón, Sumira, Umancia, Peterrumbe, Santa Elena, Córdoba, La Llanada, Santander.

5.9.3.4 Formular planes de vivienda para los polos de desarrollo: La Tagua, Nueva Apaya, Ospina, Mecaya, Sencella, Piñuña Negro, y en los centros poblacionales de Concepciones I, Remanso, Lorencito, Merendú, Peterrumbe, Balsal, Bocas del Yurilla, bajo casacunte del Municipio de Leguízamo.

5.9.3.5 Formular planes de vivienda para las comunidades indígenas en: Bajo Casacunte, Cecilia Cocha, Lagarto Cocha, Santa Rita, Samaritana, Perecera, Tablero, El Hacha, Alto Naporuna, Nasa Kiwe, Jirí-Jirí, Consará del Municipio de Leguízamo.

5.9.3.6 Formular un plan de vivienda para empleados al servicio del Estado.

Comentario: Las comunidades de: La paya, Aguas Negras, Bajo Remanso, Puerto Rico; se encuentran ubicadas en zona de riesgo y están contempladas en el proyecto de reubicación.

5.9.4 ESTRATEGIAS

5.9.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos del sector.

5.9.4.2 Con la Implementación del Plan Sectorial garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.

5.9.4.3 Utilizar como aporte la mano de obra de la comunidad beneficiada con el fin lograr compromiso

5.9.4.4 Aprovechar al máximo los recursos de la región.

5.10.1. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Elaborar 35 proyectos de vivienda de interés social	Nro. De viviendas construidas.	30%

5.10 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

El municipio de Leguízamo se encuentra en constante deterioro del tejido social, a consecuencia de las políticas neoliberales que ha contribuido a desestimular el sector productivo especialmente del campo, contribuyendo a presentarse continuamente un desplazamiento voluntario en busca de oportunidades de subsistencia económica, incrementándose el fomento de los cultivos de coca, atrayendo la presencia de grupos armados al margen de la Ley, ocasionando una reacción normal del gobierno en su control, reducción de los cultivos ilícitos y control de la región, generándose una pobreza material y espiritual en las familias campesinas quienes a causa de las fumigaciones y operativos militares, contagiados por el terror y el desespero de no encontrar solución o tranquilidad a su forma de vida, se desplazan hacia la cabecera municipal incrementándose el desempleo, contribuyendo a que se presente problemas como; Prostitución infantil, consumo de drogas y sicoactivos en la población joven, violencia intra familiar entre otros.

El componente humano se ha visto afectado en todos sus géneros y aspectos propiciándose la desigualdad, el aumento de la población vulnerable en todos sus renglones, presentándose insensibilidad social, institucional y apatía de la población vulnerable a los procesos de reorganización para buscar alternativas de posibles soluciones a las situaciones que les aquejan.

Se hace urgente diseñar planes de contingencia con el fin de atender la situación generada por la población desplazada que va en aumento debido a la recuperación de la zona y diseñar políticas claras para la atención tanto de la población vulnerable propia como de la población desplazada que por el tiempo de permanencia ha perdido los beneficios otorgados por la ley 387. Para esto se hace necesario llamar la atención de la comunidad internacional presentando la situación crítica de este municipio que no cuenta con los recursos económicos ni físicos para atender dicha emergencia aunado a esto el alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas que se encuentra en un 91,4 %.

5.10.1 OBJETIVO

Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar programas y/o proyectos con el fin de conseguir recursos físicos, económicos y humanos que contribuyan a solucionar los principales problemas sociales y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

5.10.2 PROGRAMAS

- 5.10.2.1 Fortalecimiento Institucional.
- 5.10.2.2 Fortaleciendo capacitación a la organización comunitaria, social y productiva.
- 5.10.2.3 Fortalecimiento a la participación y convivencia ciudadana.
- 5.10.2.4 Apoyo a la población vulnerable y desplazada del municipio.

5.10.3 PROYECTOS

- 5.10.3.1 Fortalecimiento, capacitación, promoción y organización de las juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias y grupos asociativos para la ejecución, veeduría y autogestión de la comunidad, con perspectiva de género.
- 5.10.3.2 Formulación e implementación de un programa educativo interinstitucional para la sensibilización y contextualización hacia la realidad socioeconómica del municipio y las perspectivas de futuro en el territorio.
- 5.10.3.3 Implementación del programa de resolución pacífica de conflictos y de los jueces de paz en Leguízamo.

- 5.10.3.3.1 Construcción , implementación y dotación del hogar infantil múltiple con proyección a centro zonal en el municipio fortaleciendo la unidad operativa del I.C.B.F.
- 5.10.3.4 Ampliación de la sede de la casa del joven Leguízameño.
- 5.10.3.4.1 Implementación de programas de promoción social, infantil y juvenil para la población urbana y rural.
- 5.10.3.5 Programa municipal para el fortalecimiento de la democracia participativa.
- 5.10.3.6 Gestión de recursos para la atención a la población desplazada.
- 4.10.3.10 Fortalecimiento de los organismos de socorro.

5.10.4 ESTRATEGIAS

- 5.10.4.1 Gestionar y coordinar con instituciones del orden Municipal, Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional la consecución de recursos para financiar proyectos del sector.
- 5.10.4.2 Con la Implementación del Plan Sectorial garantizar la priorización y correcta distribución de los recursos al igual que la proyección del sector.
- 5.10.4.3 Hacer alianzas estratégicas con las instituciones con el fin maximizar los recursos y poder llegar con una atención integral a la comunidad que requiera atención.
- 5.10.4.4 Fortalecer la oficina de desarrollo comunitario y política social con el fin de que sean el enlace de la administración con la comunidad.
- 5.10.4.5 Fortalecer todos los procesos de organización comunitaria, social y productiva como un medio para garantizar el desarrollo y mantenimiento.
- 5.10.4.6 Conformar el Consejo Municipal de la Juventud para que se el encargado de jalonar el proceso organizativo de los jóvenes y sirva como enlace ante la administración.
- 5.10.4.7 Conformar el Consejo de Política Social.

5.10.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Fortalecer las organizaciones sociales del Municipio para mejorar los principios de gobernabilidad	Organizaciones capacitadas	130
Capacitar organizaciones en criterios empresariales y de autogestión comunitaria.	Organizaciones capacitadas	50
Mejorar la relación comunidad-gobierno municipal, mediante la conformación de veedurías populares, consejos asesores	Comités conformados	5
Crear y mantener espacios de convivencia pacífica en los ciudadanos.	Programas a realizar.	12
Vincular la participación de la juventud al proceso social y político del municipio.	Consejo Municipal de juventud	1
Mejorar la casa del joven	Ampliación casa del joven	1
Lograr una mejor atención del adulto mayor	Construcción hogar adulto mayor	1
Mejorar las condiciones físicas y ambientales de los hogares comunitarios.	1 hogar múltiple	1
Mejorar las condiciones logísticas y capacitación a los miembros de los organismos de socorro.	Organismos de socorro dotados y capacitados	3

5.11 DESARROLLO INSTITUCIONAL

La presente administración encontró un debilitamiento institucional apremiante en el municipio, dependencias fusionadas, obsoletas y poco funcionales que no respondían a la problemática social que padece la comunidad.

Leguízamo es reconocido como un municipio ambiental, su estructura contradice los principios naturales de ser ambiental. Por esto se hace necesario iniciar la implementación de una reestructuración administrativa que le permita hacer uso de las oportunidades que trae esta condición ambiental y a su vez plantear soluciones político-administrativas sociales a las necesidades planteadas por sus habitantes.

En aras de lograr el reconocimiento del municipio a nivel regional, nacional e internacional, la administración debe modificar su estructura para atender los cambios que se avizoran a este municipio región, trifronterizo enclavado en el centro de la Amazonía Colombiana.

Durante varios años la administración del Municipio de Leguízamo se ha concebido como un ente administrador de recursos desconociéndose la función esencial de gerenciar los problemas sociales del municipio, estableciéndose la administración como una gran empresa social para lo cual se debe definir claramente la visión, misión y sus funciones para en forma estratégica cumplir los objetivos de la gerencia municipal

5.11.1 OBJETIVO

Implementar acciones que le permitan cumplir a la administración municipal con la visión-misión del actual plan de desarrollo municipal.

5.11.2 PROGRAMAS

- 5.11.2.1 Reestructuración administrativa
- 5.11.2.2 Mejoramiento de la gestión administrativa
- 5.11.2.3 Fortalecimiento a la descentralización.

5.11.3 PROYECTOS

- 5.11.3.1 Mejorar la aplicación de justicia mediante la gestión de la presencia de la fiscalía seccional, Oficina del DAS, Oficina del trabajo.
- 5.11.3.2 Implementar la Comisaría de familia.
- 5.11.3.3 Gestión para la implementación de la casa de justicia.
- 5.11.3.4 Fortalecimiento de las unidades administrativas locales en la cabecera municipal y polos de desarrollo.
- 5.11.3.5 Implementación de la reestructuración administrativa acordes al PBOT.
- 5.11.3.6 Implementar el SISBEN como instrumento ayuda de la planificación social del municipio.
- 5.11.3.7 Implementar un sistema de archivo municipal.
- 5.11.3.8 Actualización de los programas de recaudos y presupuesto.
- 5.11.3.9 Apoyo a la formulación de los planes de vida de los pueblos indígenas.
- 5.11.3.10 Creación del comité territorial de integración y desarrollo fronterizo.
- 5.11.3.11 Implementación del programa para la legalización de predios rurales.
- 5.11.3.12 Capacitación al personal de la administración en administración pública.

5.11.4 ESTRATEGIAS

- 5.11.4.4 Actualización de los manuales de funciones, procedimientos con el fin de lograr la eficacia y eficiencia administrativa.

- 5.11.4.5 Realizar campañas de sensibilización ciudadana para el pago oportuno de los ingresos municipales.
- 5.11.4.6 Mejorar la atención al cliente
- 5.11.4.7 Hacer alianzas estratégicas con las instituciones con el fin maximizar los recursos para el fortaleciendo institucional de la administración municipal.
- 5.11.4.8 Realizar gestión para vincular la ESAP a la región.

5.11.5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Modernizar la administración municipal para el cumplimiento de sus funciones.	Dependencias e instituciones creadas	10
Mejorar la eficiencia administrativa en los funcionarios, mediante la capacitación en administración pública.	Funcionarios capacitados	60
Mejorar y dotar las instalaciones físicas de las unidades administrativas en los polos de desarrollo	Unidad administrativa fortalecida	6
Mejorar el trabajo institucional del I.C.B.F.	Creación seccional del I.C.B.F	1
Lograr la integración regional-fronteriza.	Comité creado	1
Mejorar las condiciones físicas de las instituciones administradoras de justicia y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos.	Construcción unidad casa de justicia.	1

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES

El Plan de Inversiones del Sector Indígena y los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas harán parte integral del Plan de Desarrollo una vez sean formulados y cuantificados.

7. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

El banco de proyectos de inversión Municipal es un sistema de información que registra proyectos de inversión seleccionados como viables, susceptibles de ser financiados total o parcialmente con recursos del presupuesto Municipal, Departamental, Nacional o entidades públicas o privadas.

Todo proyecto que llegue la Alcaldía Municipal procedente de cualquiera de las comunidades, asociaciones, etc. cumplirá los siguientes trámites:

1. Presentación de la solicitud de registro en el banco de proyectos por la comunidad o su representante.
2. Control o filtro técnico de la evaluación adelantado por la oficina de Planeación.
3. Calificación de viabilidad.
4. Registro en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

Para proceder al registro de los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de inversión Municipal, la oficina de Planeación Municipal deberá calificar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Consejo Territorial de Planeación, por ser conformado por representantes de todas las agremiaciones del Municipio de Leguízamo, tendrá según la Ley 152 Orgánica del Plan de Desarrollo, artículo 34, que realizar el seguimiento y evaluación pertinente al Plan de Desarrollo Municipal que se aprobó.

Para tal fin el Consejo Territorial de Planeación se reunirá en forma ordinaria cada cuatro (4) Meses y extraordinariamente cuando lo solicite el Alcalde o la mitad mas uno de los miembros ante la secretaría de Planeación y vigilarán que las metas programáticas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal se estén cumpliendo adecuadamente, así como se emitirán conceptos periódicos sobre la correspondencia de gestión de la Administración Municipal y conceptuará sobre el componente prioritario denominado gasto público social de todo el Plan de Desarrollo.

De igual forma con el fin de hacer una evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo, el Consejo implementará procesos efectivos de participación ciudadana.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Comuníquese y cúmplase-

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL HOY A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2.004.

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ NARANJO
Presidente Concejo Municipal

LUZ DILIA LUGO DELGADO
Secretaria Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
CONCEJO MUNICIPAL
TELEFAX: 098-5634416

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SUS DOS DEBATES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 21 Y 13 DEL MES DE JUNIO DEL 2.004.

LUZ DILIA LUGO DELGADO
Secretaria Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL
TELEFAX: 098-5634083-001

RECIBIDO EN LA FECHA PARA LA RESPECTIVA SANCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

SORAYA VEGA RODRÍGUEZ
Secretaria Alcaldía Municipal

Sancionado hoy a los veinte cinco (25) días del mes de junio de 2.004.

Envíese copia del presente acuerdo al señor gobernador para su respetiva revisión.

EDINSON GUZMÁN FILO
ALCALDE MUNICIPAL